

INDICE

PRESENTACION	5
INTRODUCCION	7
CAPITULO I	
A. CONTEXTO NACIONAL	11
1. Programa de Gobierno	11
2. Ejes centrales	12
3. Grandes reformas para una nueva época	12
B. CONTEXTO REGIONAL	14
1. Historia regional	14
2. Ubicación geográfica de la Región	18
3. Distribución de la población regional	20
Mapa división político administrativo	21
Mapa distribución de la población	22
4. Economía regional	22
5. Síntesis de la realidad regional	27
6. Potencialidades regionales	35
6.1 Desarrollo económico y productivo	35
6.2 Desarrollo integral del territorio	40
6.3 Mejoramiento de las condiciones básicas de vida	41
6.4 Identidad cultural regional	43
6.5 Modernización del Estado en la región	43
CAPITULO II	
1. Descripción de la Estrategia Regional	47
2. Imagen Objetivo Regional	49
3. Objetivos Estratégicos	49
I. DESARROLLAR ECONOMICA Y PRODUCTIVAMENTE LA REGION	

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	53
1. Sector Turismo	53
Objetivos Específicos y Acciones	54
2. Sector Silvo Agropecuario	56
Objetivos Específicos y Acciones	58
3. Sector Pesca y Acuicultura	60
Objetivos Específicos y Acciones	61
4. Sector Minero Energético	63
Objetivos Específicos y Acciones	63
5. Sector Marítimo Portuario	65
Objetivos Específicos y Acciones	65
6. Profundizar la Integración Patagónica Chileno - Argentina	66
Objetivos Específicos y Acciones	67
7. Areas no incorporadas al Desarrollo	68
Objetivos Específicos y Acciones	68
8. Legislación Especial y Empresa Regional	71
Objetivos Específicos y Acciones	71

II. DESARROLLAR INTEGRALMENTE EL TERRITORIO

Mapa de Infraestructura Vial	78
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	79
1. Consolidar el Territorio Regional	79
Mapa Infraestructura Marítima	81
Mapa Infraestructura Aeroportuaria	82
Objetivos Específicos y Accione	83
2. Desarrollar el Territorio Antártico	86
Objetivos Específicos y Acciones	87
3. Integrar la Patagonia	89
Objetivos Específicos y Acciones	90

III. MEJORAR LAS CONDICIONES BASICAS DE VIDA PARA UN MEJOR ESTANDAR

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	95
---------------------------	----

1. Sector Educación	95
Objetivos Específicos y Acciones	96
2. Sector Salud	102
Objetivos Específicos y Acciones	104
3. Sector Justicia	107
Objetivos Específicos y Acciones	108
4. Sector Vivienda	111
Objetivos Específicos y Acciones	112
5. Sector Trabajo	115
Objetivos Específicos y Acciones	116
6. Sector Deportes	118
Objetivos Específicos y Acciones	119

IV. IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	125
1. Promover el conocimiento de valores culturales propios de la Región	125
Objetivos Específicos y Acciones	126
2. Preservar el patrimonio cultural regional	128
Objetivos Específicos y Acciones	128
3. Dotar de infraestructura para el funcionamiento de centros culturales	128
Objetivos Específicos y Acciones	128
4. Potenciar el Desarrollo de Proyectos Culturales	129
Objetivos Específicos y Acciones	129

V. MODERNIZAR EL ESTADO EN LA REGION

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	133
1. Descentralizar el aparato público	133
Objetivos Específicos y Acciones	133

2. Gestión Pública	134
Objetivos Específicos y Acciones	135
3. Infraestructura, Tecnología y Servicios	136
Objetivos Específicos y Acciones	136
4. Recursos Humanos	136
Objetivos Específicos y Acciones	136

ANEXO

Coordinadores mesas de trabajo	139
--------------------------------	-----

PRESENTACION

Por expresas instrucciones de S. E. el Presidente de la República Don Ricardo Lagos Escobar, al 15 de octubre próximo las regiones deberán tener actualizada la Estrategia Regional de Desarrollo, proceso que deberá desarrollarse enfatizando una amplia cobertura y participación.

La Intendenta y Presidenta del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, ha asumido esta tarea en conjunto con el Gabinete Regional, el Consejo Regional y la importante participación de trabajadores, empresarios, FF.AA., funcionarios públicos, jóvenes, mujeres y comunidad en general, con el único norte de lograr el crecimiento y desarrollo de nuestra Región.

A quienes participamos de este desafío, no nos cabe ninguna duda que nuestra Región tiene

un futuro auspicioso y, que los planteamientos estratégicos que en el presente documento se hacen, tendrán éxito porque han sido generados por todos, en un esfuerzo creativo y porque forman parte del sentir mayoritario de la Región.

El presente documento pone especial énfasis en cinco Grandes Temas:

- * Desarrollar Económica y Productivamente la Región.
- * Desarrollar Integralmente el Territorio.
- * Mejorar las Condiciones Básicas de Vida.
- * Profundizar la Identidad Cultural Regional, y
- * Modernizar el Estado en la Región.

Lo expresado persigue, fundamentalmente, el desarrollo de la Región, pero teniendo presente que es requisito para que éste se produzca, el crecimiento económico.

Al hacer esta presentación es de justicia agradecer a todos quienes participaron en la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo 2001-2010, entregando, desinteresadamente, su tiempo e ideas por el bien de la Región.

Nuestro propósito es continuar trabajando con las personas que entregaron su aporte al presente documento y afrontar las etapas de construcción del Plan Regional de Inversiones y seguimiento para así llevar a cabo cada una de las tareas que en pos del Desarrollo Regional tenemos que lograr.

Con orgullo y profunda satisfacción, presento a US./UDs. la Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena 2001-2010.

NELDA PANICUCCI BIANCHI
INTENDENTA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

INTRODUCCION

Una de las primeras actividades, una vez instalado el Gabinete Regional, fue la realización de un taller para la identificación y priorización de las tareas a las que este Gobierno Regional debía abocarse, dentro de los primeros 100 días de este nuevo período presidencial. De este trabajo se concluyó la necesidad de abordar al más breve plazo la revisión de la Estrategia Regional de Desarrollo, por lo cual la Sra. Intendenta Regional instruyó a la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación la elaboración de una propuesta metodológica para enfrentar el trabajo.

Transcurridos cinco meses desde entonces, y tras un esfuerzo notable de muchas personas, las que en forma desinteresada entregaron su aporte y creatividad en pos del desarrollo de Magallanes, tenemos la satisfacción de entregar la Estrategia Regional de Desarrollo 2001-2010, trabajo que sin estar exento de dificultades significó, en lo técnico, un gran desafío para esta Secretaría.

Nos sentimos satisfechos del trabajo realizado y agradecidos de la importante participación de connotados personeros de la comunidad magallánica, consejeros regionales, secretarios regionales ministeriales, empresarios, dirigentes sociales y gremiales, funcionarios del sector público, profesionales del sector privado, jóvenes, mujeres y hombres de nuestra tierra. Estamos seguros de haber realizado nuestro mejor esfuerzo para verter en un documento los anhelos y esperanzas de un futuro que esta Región y su gente merecen.

Según lo expresado por el Presidente de la República, queremos un país descentralizado, participativo, integrado económica, social y territorialmente, con regiones en pleno desarrollo y con gobiernos regionales y comunales que gocen de gran autonomía en sus decisiones; sin embargo, para ello no basta con la elaboración y actualización de estrategias de desarrollo, sino que resulta imprescindible revisar la política vigente para el desarrollo regional, reuniendo en un instrumento de gestión, las orientaciones y pautas que guiarán la acción gubernamental en los años venideros. Este es el desafío que tenemos por delante, no sólo el Ministerio de Planificación, sino de todo el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales: la construcción de la Política Nacional para el Desarrollo Regional. Es, en este contexto, que el trabajo de actualización de las Estrategias Regionales de Desarrollo constituye un impulso esencial para la materialización de profundos avances en la consolidación del desarrollo en regiones.

Tenemos plena confianza en el futuro de Magallanes, tanto los que hemos nacido en esta tierra como los que así se sienten. Por ello, debemos en conjunto esforzarnos aún más y entregar lo mejor de nuestras capacidades para contribuir a desarrollar económica y productivamente la Región, a vitalizar integralmente nuestro territorio, a mejorar las condiciones de vida de nuestra población, a profundizar nuestra identidad cultural y a modernizar el Estado en la Región. Dando cumplimiento a lo instruido y en nombre del equipo técnico aprovecho estas últimas líneas para reconocer una vez más la cooperación de la institucionalidad pública y de la comunidad magallánica en general en el trabajo realizado. Muchas gracias.

RICARDO FORETICH OYARZUN
Secretario Regional Ministerial
Planificación y Coordinación

CAPITULO I

A. CONTEXTO NACIONAL

El contexto nacional, que es el marco de referencia al cual obedece la Estrategia Regional de Desarrollo, está representado por tres elementos. En primer término, lo señalado en el Programa de Gobierno, vigente desde el 11 de marzo del 2000, fecha en que asumió la Presidencia de la República, don Ricardo Lagos Escobar; al Mensaje presidencial dirigido a la ciudadanía, el 21 de mayo recién pasado y a las siete Reformas para la nueva época, que se complementan con las dos reformas enunciadas en la gestión gubernamental anterior, la Educación y la Justicia.

1. PROGRAMA DE GOBIERNO

El Programa de Gobierno está centrado en lograr un crecimiento con igualdad que permita construir una sociedad justa y humana. Bajo este concepto, se pretenden crear oportunidades para lograr justicia social, desconcentración económica, política y territorial. Los aspectos principales considerados en el Programa de Gobierno son los siguientes:

1. Crecimiento Económico con más y mejores empleos.
2. Un gran salto en educación, Chile primero en América Latina.
3. Reforma integral de la Salud.
4. Integración plena de las mujeres.
5. Un Estado protector de las personas y sus familias.
6. Protección del Medio Ambiente.
7. Una cultura libre al alcance de todos.
8. Seguridad en nuestros barrios y ciudades.
9. Más descentralización y participación.
10. Democracia plena, iguales derechos, mejor trato.

2. EJES CENTRALES

En lo principal, el Programa de Gobierno se encuentra enfocado a cumplir tres grandes misiones;

2.1 Abrir las puertas al desarrollo: ¡¡Nadie debe quedar sin acceso al bienestar que surja del crecimiento económico y de la incorporación de Chile a la revolución tecnológica

2.2 Integrar al país: ¡¡Todo Chileno y toda Chilena debe estar incorporado al mundo moderno mediante servicios e infraestructura adecuados, con más atribuciones y responsabilidades para las regiones y para las comunas donde habiten!!

2.3 Engrandecer el espíritu de los chilenos: ¡¡No debemos tener miedo a ampliar la libertad, promover la participación, expandir el conocimiento, la cultura y la ciencia, incorporarnos al mundo de nuestros días, vigorizar las familias y las comunidades!!

3. GRANDES REFORMAS PARA UNA NUEVA EPOCA

En el marco del Programa de Gobierno, los respectivos Ministerios han intervenido con iniciativas tendientes a efectuar siete grandes reformas, que implican nuevos desafíos de manera que Chile disponga de servicios que garanticen una calidad de vida digna para todos sus habitantes:

3.1 Reforma de la Salud

Para lograr una atención de salud digna y eficiente, se requiere proteger adecuadamente los derechos y garantías de los pacientes. Es así que existe la prioridad de una nueva ley de salud que permita mejorar la cobertura para las enfermedades catastróficas, eliminando las discriminaciones en los sistemas públicos y privados, creando además una atención primaria eficiente.

3.2 Reforma Tecnológica

El país debe incorporarse a la revolución tecnológica para beneficiarse de esta nueva era; para ello, es necesario poner al alcance de todos los chilenos, medios de comunicación de alta velocidad que permitan integrar el territorio mediante la expansión de la capacidad y cobertura de la infraestructura de telecomunicaciones.

3.3 Reforma del Trabajo

Los avances tecnológicos en esta nueva época requiere de trabajadores de calidad mundial para competir en el mundo globalizado. Esto exige más capacitación, equidad y competitividad. Para lograr un trabajador inserto plenamente en este mundo laboral, se requiere de una mejora en las condiciones laborales mediante una modernización de la legislación que permita fortalecer la creación de empleos y potenciar los derechos de los trabajadores

3.4 Reforma Fiscal

Los recursos públicos deben ser administrados en forma eficiente, responsable y solidaria. La reforma fiscal permitirá fortalecer el progreso y la estabilidad mediante la eliminación de controles burocráticos que impidan la integración plena con los mercados financieros internacionales y la ampliación y diversificación del mercado nacional, con normas transparentes en materia de competencia y regulación.

3.5 Reforma Política

La reforma política incluye las reformas democráticas que aún están pendientes, buscando el establecimiento de un orden constitucional en armonía con el siglo 1.

3.6 Reforma del Estado

El Estado debe incorporarse plenamente al mundo moderno, con servicios, infraestructura y gestión adecuados. Las regiones y las comunas deben tener cada vez más atribuciones. Se busca la descentralización de las potestades gubernamentales y la desconcentración de funciones del nivel nacional al nivel regional, incorporando la participación ciudadana en la toma de decisiones en los distintos niveles de la administración.

3.7 Reforma de la Ciudad

La nueva época implica vivir con respeto, dignidad y aceptación de los demás por distintos que sean. Significa un medio ambiente limpio y sano, con ciudades más hermosas, menos contaminadas, más vivibles.

B. CONTEXTO REGIONAL

1. HISTORIA REGIONAL

Descubrimiento del Estrecho de Magallanes

El 21 de octubre de 1520 el navegante portugués Hernando de Magallanes, al servicio de España, descubría para el conocimiento de Occidente el paso interoceánico que más tarde llevaría mercedadamente su nombre, y con él los territorios ribereños del septentrión, Patagonia, y del meridión, Tierra del Fuego. A este viaje y acontecimiento memorable le siguieron otras numerosas navegaciones exploratorias a lo largo del siglo XVI y durante las siguientes centurias, que paulatinamente permitieron develar el misterio geográfico austral y perfilar los contornos territoriales de la Región Magallánica.

Ocupación del territorio austral sólo por los indígenas

No obstante, de ese conocimiento progresivo, la ocupación colonizadora recién se registraría a partir de mediados del siglo XIX. El territorio hasta entonces señoreado por las etnias aborígenes de cazadores-recolectores terrestres (Aóniken y Sélknam) y marinos (Kawaskar y Yámana), sólo había conocido un intento poblador a fines del siglo XVI que había concluido en una tragedia que, sumada al rigor natural, otorgaron por largo

tiempo fama de salvaje e Inhabitable al territorio meridional de América.

Fundación del Fuerte Bulnes

En septiembre de 1843, la República de Chile, en su condición de heredera de los títulos históricos que bajo el Imperio Español habían correspondido al reino indiano, inició la ocupación efectiva del suelo magallánico. Este mismo año se funda el Fuerte Bulnes, situado a 50 Km. del centro de Punta Arenas.

Fundación de Punta Arenas

Fue una empresa visionaria aunque ciertamente difícil de realizar debido a la lejanía geográfica, a la escasez de recursos y a la debilidad humana, de manera tal que tras las fundaciones del Fuerte Bulnes (1843) y de Punta Arenas (1848), costó afirmar el germen de presencia jurisdiccional y colonial, y no sin avatares debió transcurrir un prolongado lapso antes que la ocupación comenzara a consolidarse.

Explotación minero aurífera de la Región

Ello recién ocurrió a partir de 1867-68, cuando el gobierno del Presidente José Joaquín Pérez adoptó algunas medidas que resultarían determinantes para un cambio en la situación de virtual estancamiento y letargo en que se hallaba la colonia magallánica, imprimiendo un giro favorable a su desenvolvimiento. El ordenamiento progresivo de la vida colonial en una zona de frontera Colonizadora, y el surgimiento de actividades de producción económica tales como la caza de animales de piel fina en los archipiélagos del occidente magallánico, el intercambio con los indígenas Aóniken, la explotación mineral (aurífera y carbonífera), la agricultura y crianza menor, la explotación forestal, el comercio y algunas artesanías, que no obstante su grado incipiente permitieron la consolidación progresiva de la presencia colonizadora y el incremento de la población, además de afirmar la jurisdicción nacional sobre el territorio meridional del continente.

Comienzo de la crianza masiva de ovinos en Magallanes

Tras un nuevo avatar que sirvió para poner a prueba el vigor anímico de los habitantes (motín de los artilleros, 1877), la introducción y aclimatación exitosa de una partida de ovejas traídas a fines de 1876 desde las islas Malvinas o Falklands, significaron el comienzo de la crianza masiva o en gran escala de ovinos en el territorio.

Expansión Colonizadora

De ese modo, a partir de 1878-80, la expansión colonizadora cobró una expresión dinámica que permitió ocupar paulatinamente el territorio de la vertiente oriental magallánica, hasta completarlo virtualmente durante el siguiente cuarto de siglo. Para calcular la magnitud territorial que abarcó el proceso Colonizador hay que tener presente que durante

el lapso precedente, esto es, entre 1843 y 1878 sólo se había ocupado una angosta franja litoral no superior a 60 kilómetros de largo en la costa oriental de la península de Brunswick, en tanto que durante el cuarto de siglo siguiente se ocupó virtualmente todo el territorio disponible para fines pastoriles (áreas de estepa y parte de la vertiente oriental), o sea, alrededor de 4.000.000 de hectáreas.

Ocupación de 1.800.000 hectáreas

Entre tanto, a contar de 1893 comenzó la colonización en el distrito interior de Ultima Esperanza, que se completó virtualmente durante los primeros años del siglo XX. En la Tierra del Fuego el sistema de ocupación fue distinto. Si en la patagonia la empresa había sido realizada por colonos individuales, en la isla grande fueguina el gobierno de Chile había optado por entregar vastas concesiones a sociedades pastoriles. De tal manera, entre 1883 y 1890 se permitió la ocupación bajo ese sistema de 1.800.000 hectáreas de terrenos aptos para el pastoreo ovino en sólo cuatro concesiones, con lo que se dio el régimen de tenencia latifundiaría que sería una característica de la gran ganadería patagónica por mucho tiempo.

Instalación principales productores de lana para exportación

La colonización efectiva se realizó entre los años 1885 y 1905 con la fundación de seis grandes establecimientos de crianza y explotación lanar. Otra medida de la importancia del proceso colonizador se tiene con la cuantía del ganado introducido en los campos. Así, las 300 ovejas iniciales se elevaron a 40.000 en 1884, a 400.000 antes de concluir esa década y subieron del 1.000.000 de cabezas entrado el siglo XX, con un ritmo de crecimiento acelerado que no cesaría sino una vez pasados los 2.000.000 de animales.

Auge Económico de la Región de Magallanes

Así con el comienzo del siglo XX, la economía magallánica adquirió un vigor sorprendente cuyos efectos multiplicadores favorables estimularon el progreso territorial en los más variados sentidos, poniendo progresivamente en un nivel de adelanto sorprendente a Magallanes, habida cuenta de la realidad del pasado colonial anterior a 1868-70. De ese modo la ganadería ovina pasó a ser en pocos años la actividad vertebral de la surgente economía magallánica, que en su dinámica evolución condicionó coetáneamente el desarrollo de otras formas productivas tales como la navegación (comunicaciones intrarregionales, abastecimiento, salida de productos), la actividad forestal (madera, combustibles), la minería carbonífera (energía, combustibles), la industria y artesanía (transformación y elaboración de productos, mantenimiento y reparaciones, fabricaciones varias), el comercio (suministros diversos, importación y exportación) y los servicios (banca, seguros, oficinas administrativas, etc.).

Primer pozo petrolero en Tierra del Fuego

Surgimiento de petróleo en la zona norte de la Tierra del Fuego (29 de Diciembre de 1945). De cualquier manera, el término de la primera mitad del siglo significó el agotamiento y el fin del modelo de economía monoprodutiva y de un poblamiento territorial basado en la explotación ovina al cabo de una vigencia de casi tres cuartos de siglo. A partir de 1952 se inició una nueva etapa en la que subyacía el ánimo colectivo de la recuperación del esplendor de otrora, con más posibilidades económicas, con mayores oportunidades de trabajo sostenido y bien remunerado, con una mayor

vinculación al país y al mundo, y con una aspiración por una mejor calidad de vida, entre otros aspectos.

Desarrollo de una economía poli-productora

En 1960 comenzó a advertirse una renovación favorable y sostenida y una modernización en la economía regional. Ello se manifestó primeramente en la mutación de la estructura económica: de la monoproducción ganadera se pasó a una biproducción petrolero-ganadera que tuvo vigencia hasta 1980, y después, actualmente, a una etapa poli productiva definida por la explotación de rubros tales como los hidrocarburos (petróleo y gas natural), la ganadería (ovinos y bovinos), la minería (carbón, carbonato de calcio), la actividad forestal, la industria, la agricultura (horticultura), la pesquería, el turismo, el comercio y los servicios, teniéndose como meta la creciente incorporación de valor agregado en cada producto, circunstancia auspiciosa que hace menos vulnerable el conjunto de la economía regional.

2. UBICACION GEOGRAFICA DE LA REGION

En esta imagen se aprecia claramente la posición geográfica de Chile en el concierto mundial, principalmente desde el punto de vista de la cuenca del pacífico y la privilegiada posición de la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el mismo espectro, como nexos con el mercado Asia Pacífico y el Territorio Antártico.

La Región de Magallanes y Antártica Chilena tiene características que le dan una potencialidad expectante:

- * Tiene un paso bioceánico, puerta de entrada y salida "donde nace América".
- * Por su proximidad, puerta de entrada al Continente Antártico.
- * Territorio no poblado, con una densidad Regional de 1,16 hab/km² (Chile 7 hab/km²), para relativizar lo expresado, algunos ejemplos:

- Hokkaido 68 hab/km²; Okinawa 5.500 hab/km²; Tokio 11.000 hab/km²
- Un Extenso Borde Costero: Chile con más de 4.000 Km. de costa.
- Región desmembrada con 3.800 Km. aproximadamente de borde costero.

La Región de Magallanes y Antártica Chilena, se localiza en el extremo sur del país, siendo además la Región más austral del mundo. La Región incorpora parte del territorio continental e insular de América y una parte del continente Antártico, reclamando soberanamente en el contexto del Tratado Antártico, el espacio ubicado entre los meridianos 53° y 90°.

Su superficie continental, es de 132.033 Km², que en tamaño equivale a los países europeos de Eslovenia, Bélgica, Holanda, y Suiza juntos. Es 8,6 veces más grande que el Área Metropolitana. Representa el 17,5 % del Territorio Nacional, siendo la Región más extensa del país, sin considerar el Territorio Antártico Chileno que tiene una superficie de 1.250.000 Km².

Cuenta con cuatro provincias, Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena, y con once comunas, las cuales pueden ser apreciadas en mapa que se muestra a continuación; es pertinente destacar que la comuna Antártica no cuenta con municipalidad por cuanto no se ha materializado su instalación.

3. DISTRIBUCION DE LA POBLACION REGIONAL

Desde el año 1890, hasta nuestros días, se han hecho 11 mediciones censales, diez de carácter nacional, entre 1895 y 1992 y una territorial en 1906. El crecimiento total de la población magallánica a lo largo de un siglo ha alcanzado a 143.198 habitantes (censo 1992), lo que representa un aumento de 27 veces. Este crecimiento se ha debido en un 70%, al incremento vegetativo y en un 30% a la inmigración. El INE, en una proyección de población al año 2005, estima una población de 163.283 habitantes.

Otros datos importantes respecto a la población son:

* Densidad habitantes continental:

1,16 hab/km², Concentración Urbana 90,75% (129.958), ruralidad 9,25% (13.240). Censo año 1992

* Concentración Poblacional:

Punta Arenas 79,38% de la población

Natales el 12,06%

Porvenir el 3,56%

8 comunas restantes el 5,0%

* Crecimiento poblacional 1960 - 1992, tasa del 1,6%

Periodo 1970 - 1982, fue de un 3,2 % v/s 2,6 % del país

Periodo 1982 - 1992, fue de un 0,82 % v/s 1,64% del país

4. ECONOMIA REGIONAL

Producto Interno Bruto

* Contribución al PIB regionalizado: 2,1% (1996)

* Participación sectorial (PIB regionalizado 1996): Minería 20%, Industria 25,3%, Comercio 14,1% y Administración Pública 6,6%.

Fuente: Banco Central

Población ocupada

Según la información del INE en 1999 en la Región se encontraban 61.533 personas ocupadas. De ese total, en cada rama de actividad económica, las personas ocupadas eran las siguientes: agricultura, caza y pesca 6.775, minas y canteras 3.615, industrias 7.925, electricidad, gas y agua 538, construcción 6.480, comercio 9.375, transporte y comunicaciones 5.730, servicios financieros 3.300 y servicios sociales, personales y comunales 17.803.

Principales componentes productivos

Región con vocación monoprodutora: a comienzos de su historia, la principal actividad económica de la Región fue la caza de mamíferos marinos y una potencial actividad económica gestada principalmente, por ser un puerto libre y por tanto abastecedor de toda la Patagonia, luego fue la explotación ganadera extensiva, para luego desde el año 1945 en adelante pase a ser la explotación del petróleo quien más pesó en el Producto Interno Bruto regional. Sin embargo con el descenso en la producción de Petróleo de 2.000.000 a 700.000 m³ y Gas de 6.000.000 a 4.200.000 m³ la Región ha diversificado en forma incipiente el cuadro económico regional. En otro orden la baja productividad pecuaria, el creciente deterioro de la pradera y desconocimiento de los recursos naturales, han significado un freno a la diversificación productiva.

Inversión Pública Regional

En el marco del proceso de desarrollo regional descentralizado, la acción pública ha estado orientada a entregar elementos de gestión estratégica para la toma de decisiones, de los niveles ejecutivos, responsables del desarrollo en el territorio nacional y/o regional. En este sentido, cobra vital relevancia la formulación de proyectos de inversión, en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica, sobre criterios y procedimientos de elegibilidad, tendientes a materializar aquellas iniciativas más favorables para el país, destinadas al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

La inversión en proyectos, programas y estudios, para el año 1999 alcanzó un valor de M\$ 59.228.720, lo que representa un aumento de un 16,45% con respecto al año inmediatamente anterior. Si se consideran los Egresos del Tesoro Público (M\$15.001.945), la Inversión Pública regional totaliza un monto de M\$ 74.230.665. Esto representa un aumento real del orden del 9,44%, con respecto al año 1998.

Reservas

El Sistema nacional de áreas silvestres protegidas cubre el 52% de la superficie continental de la Región, esto es igual a 6,94 millones de hectáreas.

La Región dispone además de 3,19 millones de hectáreas de praderas y matorrales y 2,62 millones de hectáreas de bosques, de las cuales 650.689 son productivas.

Inversión Extranjera

La inversión extranjera materializada en el período 1990-1999 alcanzó un monto de 660 millones de dólares, orientados principalmente a megaproyectos asociados a la producción de metanol.

5. SINTESIS DE LA REALIDAD REGIONAL

Educación

El principal desafío fue mejorar significativamente la calidad de la educación, con equidad y participación, se pusieron en marcha los cuatro ejes de la Reforma educacional (Mejoramiento con Calidad y Equidad, Fortalecimiento de la Profesión Docente, Reforma Curricular y Jornada Escolar Completa), en la Región el 63% de los establecimientos educacionales se encuentran con jornada completa.

Salud

El desarrollo sostenido de la inversión en salud en los últimos años ha permitido mejorar, en forma paulatina, las necesidades de equipamiento y recursos humanos especializados, mediante estrategias de desarrollo local, basada en la formulación Ministerial y ejecución de proyectos y programas sectoriales e intersectoriales. Se destaca el estudio de Red Asistencial Regional (ERAR), que determinó las bases para las propuestas de inversión en los próximos diez años, de cuyo diagnóstico se propone el nuevo modelo de atención de salud con la formulación y propuesta del proyecto de normalización de la red asistencial.

Esta Región ha alcanzado un mejor nivel de salud, si se evalúan los resultados sanitarios e índices biomédicos de los últimos veinte años. La problemática de la salud actual y futura se ha vinculado a la transición demográfica, epidemiológica y socio económica de la comunidad regional.

Vivienda

Dentro de las políticas establecidas en el Proyecto Región, en materia de gestión del hábitat, y específicamente en el tema de la vivienda, se ha definido aquella referida a la adecuación de los programas de vivienda social a la realidad de Magallanes, atendidas las condiciones de vida de excepción a las cuales los habitantes de esta Región están sometidos.

La suscripción de Convenios de Programación entre el Gobierno Regional y el Ministerio Vivienda y Urbanismo, han permitido a través de la asignación conjunta de recursos financieros la materialización de barrios habitacionales que han dado respuesta al déficit habitacional histórico en la Región, proporcionando viviendas de mejor calidad en el ámbito de su entorno, tanto exterior como interior, considerando la materialización de áreas verdes, equipamiento, pavimentación de calles y el mejoramiento de las terminaciones interiores.

Importante también es señalar las acciones que en materia de vivienda ha ejecutado el Programa Chile-Barrio, cuyo objetivo es entregar una solución habitacional a todas aquellas personas que viven en asentamientos precarios de la Región, y al mismo tiempo dar solución integral al problema de ocupación ilegal de terrenos en dicho sector. Es así como a fines de 1998, mediante un Convenio firmado entre el Gobierno Regional, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el programa Chile-Barrio, se materializó la erradicación de la Costanera Norte de la ciudad de Punta Arenas.

En materia habitacional se ha buscado atender la demanda conforme a criterios de eficiencia y equidad social con el mejoramiento de la focalización de los programas básico y progresivo, con un nuevo sistema de postulación más preciso, favoreciendo a las familias que residen en la Región, atendiendo siempre la postulación colectiva, la modalidad privada, incorporando a las mujeres jefas de hogar y el adulto mayor.

Especial mención le corresponde al programa privado de vivienda básica de libre elección, este instrumento diversifica la oferta de soluciones habitacionales y permite a los beneficiarios elegir el lugar para vivir adquiriendo una vivienda nueva o usada. Asimismo la entrega de subsidios unificados, permiten a la clase media acceder a una vivienda que recoja sus necesidades, a partir de su libre elección y encuadrándose al monto establecido.

Trabajo

Los principales esfuerzos en el sector, se han concentrado en la capacitación como elemento fundamental del proceso productivo, para lo cual se ha creado un "Plan de Capacitación para el fortalecimiento Institucional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena"; se han realizado certificaciones de cursos; promoción del desarrollo de las competencias de los trabajadores.

En programas sociales destacan, "Chile Joven", "Programa especial de capacitación para Mujeres Jefas de Hogar", "Programa de Becas Regionales", entre otros.

Otros esfuerzos importantes del sector se han realizado en materia de modernización, descentralización y de acercamiento a la población. Una notable iniciativa, son los talleres en que funcionarios se han comprometido con los procesos de cambio en marcha, lo que ha permitido otorgar fluidez a los procesos y a la toma de decisiones a nivel regional.

Justicia

En la Región los programas de atención que van en beneficio de niños y jóvenes que se encuentran en situaciones de marginalidad y riesgo social, conflicto con la justicia y discapacidad lo que se traduce en una atención de cerca de 1000 niños y jóvenes de entre los 0 y 18 años de edad, los que son atendidos por 10 instituciones colaboradoras del SENAME.

A través del SENAME se han ejecutado proyectos en las áreas de niños de la calle, centro de diagnóstico, rehabilitación conductual, prevención del consumo de drogas, proyectos de mejoramiento de infraestructura y de apoyo educacional.

En las Unidades Penales se realizan una serie de proyectos de acuerdo a las realidades locales y recursos obtenidos a objeto de contribuir en la reinserción social.

El proyecto más importante en ejecución es la "Construcción del Nuevo Complejo Penitenciario de Punta Arenas".

Mediante convenios con distintas municipalidades, la Corporación de Asistencia Judicial, pone un acento más jurídico-social que judicial en la atención de sus usuarios, con el objeto de desarrollar una política de información, prevención de conflictos y formas alternativas de solución de disputas.

En el plano regional en relación al tráfico y consumo de drogas las cifras son alentadoras pues se detectan los índices más bajos en consumo de drogas ilegales como la pasta base y la cocaína.

Deporte y Recreación

Desde el año 1990 a la fecha se ha aumentado en más de un 230% la inversión pública en el Sector Deporte y Recreación, en función de promover el desarrollo de las actividades deportivas y asimismo, facilitar el acceso a la recreación y esparcimiento de la comunidad magallánica.

Durante estos últimos años se han implementado diversos programas dirigidos a niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y población penal. De esta forma una gran cantidad de personas de distintas comunas, accedieron a programas deportivos y recreativos, en los cuales se invirtió desde el año 1994 al 2000 más de M\$ 1.000 millones de pesos. Desatacan los programas; "Alto Rendimiento"; "Deporte Formativo"; "Deporte Recreativo" y "Deporte Competitivo".

Otro importante avance sectorial, significó la creación de los fondos de Inversión de Decisión Regional ISAR-DIGEDER, y la creación del Fondo Magallánico del Deporte, a partir del Proceso Presupuestario F.N.D.R 2000, permitiendo impulsar y fortalecer el deporte en Magallanes, con proyección al alto rendimiento, asegurando la continuidad de los procesos en ciclos olímpicos. Con este Fondo se financiarán proyectos en cuatro áreas fundamentales: La capacitación, preparación deportiva, competencia y difusión.

Equidad de Género

La creación del Servicio Nacional de la Mujer en el año 1991, ha contribuido notoriamente a la confección de políticas públicas y medidas tendientes a disminuir los niveles de discriminación que afectan a las mujeres. Ello se reflejó, a nivel regional, en una estrategia de sensibilización e incorporación de la temática de género a la gestión del Gobierno Regional.

Se implementó el Plan de Igualdad de Oportunidades para la mujer, 1994-1999, lográndose a la fecha un avance de un 60% de cumplimiento en materias de educación, justicia, trabajo,

salud y vivienda.

El "Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Lineamientos Generales 2000-2010" (PIO II), orientará la acción pública orientada a legitimar e institucionalizar la equidad de género como criterio de política pública.

Cabe hacer notar también que en esta tarea no sólo están convocados los servicios públicos y en tal sentido es importante señalar que la Escuela de la Mujer -PRODEMU- ha comprometido su trabajo con dos programas esenciales del Gobierno, como son el Plan de Igualdad de Oportunidades II y el Programa de Superación de la Pobreza.

Juventud

En este sector es importante señalar la creación del INJUV regional, el cual se plantea como un organismo técnico - asesor en el tema de Juventud. Así los programas realizados estos últimos años, reflejan logros significativos en el impacto hacia todos los estamentos juveniles, cuyos beneficiarios se estiman en 5.000 jóvenes por año, en diferentes programas, abarcando toda la Región, entre los cuales se destacan: "Monitores Juveniles", "Líderes Secundarios", "Tarjeta Joven", "Albergue Juvenil", "Casas de la Juventud" y "Programa Cultura ventura".

Dado al proceso de reestructuración del Servicio, a partir del año 1998, el INJUV cuenta con una nueva imagen institucional y nuevas líneas de acción dirigidas principalmente a la asesoría técnica y coordinación institucional.

Dentro de los principales logros del sector, se destacan: "Diagnóstico Socioeconómico de la Juventud de Magallanes"; "Elaboración de Plan Regional de Juventud"; "Implementación de Sistema de Información Juvenil".

Etnias

En Septiembre de 1994 se crea la Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas, enfrentando prioritariamente dos problemas regionales: Revertir la equivocada idea de la inexistencia de Indígenas en la Región y la reconstitución de los elementos culturales de las sociedades canoeras de Magallanes.

La presencia de esta oficina ha permitido canalizar esfuerzos en torno al reconocimiento de las etnias originarias, creando mejores condiciones de vida, a partir de recursos especiales destinados para estos fines.

Especial importancia en la gestión futura en este ámbito reviste la confección del Plan de Cobertura Total y Modelo de Gestión Operativo, dirigido a Etnias de los Canales Australes.

Discapacidad

En 1994 se promulgó la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad que considera como áreas prioritarias de atención: Prevención, Rehabilitación y Equiparación de Oportunidades. También se crea el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS).

Especial importancia revistió para la Región la "Construcción y Equipamiento de Centro Asistencial Menores Impedidos de Punta Arenas", con aportes especiales del Banco Interamericano de Desarrollo canalizados a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, dirigidos directamente a la inversión en centros de rehabilitación.

Adulto mayor

Por Resolución Exenta N° 358 de 30 de octubre de 1997 de la Intendencia Regional, se creó el Comité Regional para el Adulto Mayor, como un órgano asesor en la promoción y aplicación, a nivel regional, de los planes y programas que beneficien al adulto mayor.

Para que el Comité opere adecuadamente se dispuso la realización del estudio "Aplicación Política Nacional del Adulto Mayor en la XIIª Región", el cual culminó a comienzos de 1999. Allí se establecieron las áreas prioritarias de inversión, en beneficio de este segmento de la población: mejoramiento en prestaciones de salud, de las condiciones de vida de las mujeres adultas mayores y el diseño de estrategias que permitan incorporar al adulto mayor a actividades laborales remuneradas.

Diversas instituciones, preocupadas de este sector de la población, desarrollan sus actividades, las que principalmente están orientadas a entregar un mayor espacio de participación, organización y recreación al Adulto Mayor.

Es importante destacar la formulación y aprobación por parte del Honorable Consejo Regional de un Programa de Asistencia Integral al Adulto Mayor, el que a partir del año 2001 y por 5 años permitirá atender con servicio de rehabilitación física aquellos ancianos que sufren algún tipo de discapacidad.

Pobreza

A finales de 1998 en la XII Región existían 17.100 pobres, de los cuales 1.600 vivían en condiciones de indigencia. Ello significa que la pobreza alcanzaba al 11,8 % de los habitantes de la Región, en tanto que los indigentes correspondían al 1,15% de la población regional.

Cabe destacar que el 1,1 % de indigencia detectado en 1998, representa el porcentaje más bajo a nivel nacional e histórico en el último decenio, muy cercano a la meta de eliminar completamente la pobreza más dura en la Región.

Al observar la evolución que ha seguido la pobreza y la indigencia en la Región a lo largo de estos 11 años, destacan dos hechos dignos de mencionar; primero, el aumento que experimentó la pobreza y la indigencia entre 1987 y 1990; y segundo, las fuertes caídas de la indigencia entre 1990 y 1992, lo que proporcionalmente se vuelve a verificar en el lapso 1996 a 1998 y de la pobreza no indigente entre 1992 y 1994. Sin embargo, la pobreza no indigente permanece sin variación porcentual en el último periodo. Desde 1990 en adelante la disminución de la población indigente fue progresiva hasta 1996, en donde experimenta un leve aumento de dos décimas, para finalmente en el año 1998 disminuir a 1,1%.

Mirado a lo largo de estos 11 años de mediciones CASEN, la indigencia ha sido reducida en un 80,1% entre 1987 y 1998. En términos porcentuales ello significó pasar de un 6,4 % a comienzos del período a un 1,1 % en 1998. La pobreza no indigente en ese mismo período, se ha visto reducida en un 24,8 %.

Infraestructura

Las especiales características que presenta la Región de Magallanes por su ubicación geográfica, en comparación a otras regiones del país, le dan la connotación de territorio insular. De esta situación surge la problemática del transporte regional, por cuanto debe existir una infraestructura adecuada para cubrir las necesidades de transporte marítimo, terrestre y aéreo.

La accesibilidad a esta circunscrita a los desplazamientos aéreos y marítimos; el medio caminero está restringido a un trayecto de app. 2.200 Km. por territorio argentino entre

las ciudades de Punta Arenas y Osorno, debido a que el territorio regional se encuentra interrumpido por una serie de accidentes geográficos. Estas circunstancias han favorecido el desarrollo de las vías multimodales para el transporte de carga y, las aéreas para el transporte de pasajeros.

La política de infraestructura promueve la implementación de acciones e inversiones con miras a favorecer el desarrollo del proceso productivo y obtener una mayor ocupación territorial. En este contexto, los objetivos planteados persiguen consolidar la red vial regional, para fortalecer la existente y ampliarla, de tal forma de favorecer la integración territorial y crear las condiciones para futuros asentamientos humanos en zonas de potencial productivo preferentemente.

Cabe destacar la suscripción de un Convenio de Programación entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Obras Públicas realizado en Septiembre de 1996, en el cual se comprometieron recursos financieros del orden de los MM\$ 45.000, en un periodo de seis años. Este convenio incluye seis rutas, de las cuales tres son internacionales, lo que permitirá mejorar la integración Patagónica y, por otra parte, mejorar la comunicación terrestre entre Puerto Natales y Punta Arenas.

Destacan obras realizadas a través de los programas de Conservación Global del Ministerio de Obras Públicas; entre ellas, el mejoramiento de los caminos interiores del Parque Nacional Torres del Paine, principal destino turístico de la Región y en la isla de Tierra del Fuego.

En el futuro, las Conservaciones Globales deberán cubrir el 40% de la red total, dejando recursos de administración directa para ejecutar conservaciones rutinarias con una mayor frecuencia o bien para concretar obras de alto costo.

En cuanto a las sendas de penetración, se ha avanzado en la elaboración de diversos estudios de prefactibilidad, diseños y en la ejecución de obras. Entre éstas cabe destacar la apertura del camino que unirá el sector de Vicuña con el poblado de Yendegaia.

La construcción del camino de penetración entre Puerto Natales y el Fiordo Staines y el camino que unirá la comuna de Río Verde con Natales, terminado Hollemberg-Río Pérez

En Obras Portuarias, los esfuerzos se centraron en la mantención del Muelle Fiscal Arturo Prat, que data de 1924 y de la infraestructura marítima existente.

Con la elaboración del Proyecto Región se dio inicio a un programa definido y claro de infraestructura portuaria referido a la construcción del nuevo puerto comercial de Punta Arenas, obra, enmarcada dentro del programa de Grandes Puertos de la Dirección de Obras Portuarias.

La construcción caleta de pescadores artesanales en Barranco Amarillo, potenciará el sector como un lugar de atractivo turístico y de comercialización, además de proporcionar la infraestructura adecuada para satisfacer las necesidades de los pescadores artesanales.

Destaca además la construcción del muelle de pescadores artesanales Puerto Natales, proyecto que tuvo importantes beneficios para el sector, dado que se le proporcionó la infraestructura adecuada para satisfacer las necesidades y operación de las embarcaciones artesanales.

Las cabeceras de provincia cuentan con una infraestructura aeroportuaria de buenas características en cuanto a pista y terminales de pasajeros, lo que se complementa con la habilitación del aeródromo Teniente Gallardo de Puerto Natales y el mejoramiento de la pista de del aeródromo de Puerto Williams.

En 1999 se dio inicio a un programa de pequeños aeródromos que permitirá dotar de infraestructura aeroportuaria a las comunas más alejadas; ya se dio término a las obras de pavimentación del aeródromo de Pampa Guanaco en la comuna de Timaukel. En este mismo

contexto y con el objetivo de potenciar el sector sur de Tierra del Fuego, se pretende abordar el aeródromo de Yendegaia.

Un nuevo terminal de pasajeros por el sistema de concesiones. La Dirección de Aeropuertos es el primer servicio del MOP de Magallanes en utilizar una de las herramientas más nuevas que la legislación del Estado ha creado para la ejecución de las obras públicas; la infraestructura por concesión, de esta forma se encuentra en construcción el nuevo terminal de pasajeros en el aeropuerto Presidente Ibáñez de Punta Arenas, que en un lapso de 2 años permitirá la atención de 500.000 pasajeros al año.

Infraestructura sanitaria

En esta materia, los principales esfuerzos y logros se han centrado básicamente en el mejoramiento integral del servicio de agua potable y alcantarillado en las zonas urbanas y rurales.

Se efectuaron importantes inversiones en la terminación de una nueva aducción desde Parrillar y la ampliación de la capacidad de tratamiento, traducida en la construcción de una segunda planta ubicada en la ciudad de Punta Arenas, considerando un periodo de previsión de 30 años.

Desde el punto de vista del usuario final, la incorporación de viviendas catalogadas como de bajos recursos a los sistemas de agua potable y alcantarillado, utilizando instrumentos financieros disponibles como el Programa de Mejoramiento de Barrios, Programa de Mejoramiento Urbano, fondos regionales y sectoriales, han permitido alcanzar coberturas cercanas al 100% en zonas urbanas, de servicios residenciales para el agua potable y alcantarillado.

En Puerto Natales se inauguraron en el año 1999 una planta de filtros y una planta de tratamiento de aguas servidas, con lo que toda la infraestructura requerida está para un período de previsión de 15 años.

Uno de los proyectos de mayor trascendencia a nivel regional, en lo que a alcantarillado se refiere y que forma parte de los planes de expansión de la empresa, es el mejoramiento de los sistemas de transporte, tratamiento y disposición final de aguas servidas en Punta Arenas y Porvenir.

En el ámbito rural también existen logros destacados, como por ejemplo la materialización de un sistema de abastecimiento y distribución de agua potable en la localidad de Puerto Edén.

Asimismo, se ha realizado un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Regional y el MOP para materializar un estudio integral que determinará las obras requeridas para normalizar y mejorar las condiciones de saneamiento rural, que incluye agua potable y alcantarillado.

En el año 1997, se publicó la Ley 19.525 que establece responsabilidades institucionales sobre la red de aguas lluvia, traspasando la red primaria al Ministerio de Obras Públicas y la red secundaria al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, correspondiéndole al MOP elaborar los Planes Maestros de Aguas Lluvia donde se definirá la red primaria.

En este contexto, la Región es pionera, por cuanto ha elaborado el primer Plan Maestro de Aguas Lluvias, diseñando las principales obras que darán solución integral a la recolección, evacuación y drenaje de Aguas Lluvias en la ciudad de Punta Arenas.

6. POTENCIALIDADES REGIONALES

El sector público se concentró en la identificación de aquellos factores, en los cuales la estrategia de desarrollo podría fundar bases y proyectar los cambios necesarios de efectuar para revertir las condiciones y tendencias negativas encontradas a través de la identificación de la situación actual, o bien en qué basarse para crear aquellas

condiciones necesarias para alcanzar el éxito de la estrategia.

Las potencialidades se presentan, con el mismo orden de redacción con la cual se plantean, las cinco áreas o grandes temas de la Estrategia Regional de Desarrollo.

6.1 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO.

Ganadería

Vastas extensiones de praderas naturales. Existen amplias áreas recuperables con un manejo adecuado.

Existencia de 137.674 cabezas de ganado bovino y de 1.923.684 de ganado ovino (VI Censo Nacional Agropecuario 1995-1996).

Voluntad de participación por parte de los sectores público y privado en planes de desarrollo del sector.

Suelos y climas aptos para la ampliación de superficies de praderas sembradas y de cultivos destinados a la ganadería.

Capacidad técnica local para proponer medidas de cambio en las reglamentaciones existentes referentes a fauna silvestre.

Existencia de diversas especies y razas de ganado que pueden desarrollarse en condiciones de producción adecuada y económica.

Capacidad potencial de exportación de ovinos y subproductos a mercados de la Comunidad Europea, América del Norte, Asia-Pacífico y al mercado nacional.

La Región cuenta con una superficie territorial de 13.203.500 há., de las cuales el 30% corresponde al sector agrícola y ganadero.

Agricultura

Recursos suelo, agua y clima suficientes para ciertos cultivos comerciales.

Capacidad institucional instalada en la Región para el desarrollo de la agricultura.

Mercados potenciales de productos especializados con alto retorno de divisas.

Forestal

Existen aproximadamente 2,5 a 3 millones de hectáreas de superficie forestal, de las cuales 400 a 500 mil son de bosque nativo con potencial comercial, lo que equivale al 40% del bosque nativo productivo del país.

Actualmente se extraen 400.000 m³ anuales de madera, y el crecimiento que experimenta el bosque es de 1.600.000 m³ al año, lo cual implica la existencia de un potencial remanente para explotación comercial.

La lenga es un árbol de madera dura, de alta demanda internacional para la

fabricación de muebles y paneles. El 95% del bosque comercial corresponde a esta especie.

Existe una industria regional que ha introducido tecnología de punta en el proceso y elaboración de la madera.

Las áreas boscosas protegidas, si bien no constituyen un potencial maderero, es un importante atractivo para el desarrollo de la actividad turística.

Acuicultura y pesca

El clima y las zonas de aguas protegidas, favorables para el cultivo y producción acuícola, permiten el incremento de esta actividad hacia diversas especies marinas comercialmente atractivas.

Las potencialidades de desarrollo de la actividad pesquera se sustentan en la posibilidad de diversificación.

Existe experiencia desarrollada, en el monitoreo del fenómeno de la Marea Roja.

Servicios marítimos

La posición geográfica, es privilegiada para brindar servicios a naves que realizan cabotaje, turismo, pesca y actividades científicas.

Existencia de una significativa infraestructura para brindar todo tipo de servicios a naves.

Demanda potencial por infraestructura marítimo-portuaria en el área, de una flota de 2.500 naves, aproximadamente, que en forma anual cruzan por el Estrecho.

Existencia de servicios especializados y de calidad reconocida en la reparación de naves.

La ciudad de Punta Arenas es, por excelencia, el principal centro proveedor de todas las actividades relacionadas con la Antártica.

Minero-energético

El sector energético es fundamental para el desarrollo de Magallanes; por lo tanto, debe dársele énfasis en su proyección al siglo XXI, con una disponibilidad de energía que sea superior a la demanda, y a costo conveniente para que exista interés en desarrollar actividades productivas o de servicio.

Se pueden enumerar los siguientes recursos principales:

Gas Natural: La cuenca productora de hidrocarburos de la Región es principalmente gasífera.

Carbón: Yacimientos de Pecket y los existentes en Ultima Esperanza e Isla Riesco.

Energía hidráulica.

Energía eólica.

Energía solar.

Además, existen otras potencialidades energéticas, tales como: carboquímica, turba, biogas, geotermia, metano a partir de residuos sólidos (basura) y metano de mantos carboníferos.

Turismo

La Región se inserta favorablemente en el crecimiento del turismo internacional. La demanda se ha desarrollado fundamentalmente a base de atractivos naturales e hitos geográficos e históricos importantes como Tierra del Fuego, Patagonia, Cabo de Hornos y Antártica. La Patagonia está considerada dentro de los cinco productos más importantes de la oferta turística nacional.

Se comprueba un fuerte aumento de las llegadas y pernoctaciones de turistas extranjeros en los últimos años, se está generando un cambio estructural en la proporción de turistas de distintos mercados del tipo de actividades turísticas, hacia el Ecoturismo.

Estos hechos generan impactos sobre las condiciones económicas y sociales de la Región, tanto en términos positivos, por el ingreso derivado del gasto de los turistas, como negativos, si no son bien encauzados los efectos de una demanda creciente y concentrada sobre los atractivos turísticos, la planta de alojamiento y, en general, sobre los servicios y la infraestructura rural y urbana.

Industria y tecnología

Extensos y diversos recursos marinos e hidrobiológicos para la instalación de plantas procesadoras y transformadoras de productos procedentes de la pesca y acuicultura.

Diversificación de aprovechamientos de productos primarios procedentes de la minería metálica y no metálica, de la ganadería y de la actividad forestal.

Aprovechamientos de derivados del gas natural.

La base empresarial regional

Existe la posibilidad de incrementar la base empresarial de pequeños y medianos empresarios, fomentando además, el espíritu emprendedor entre jóvenes y mujeres.

Ventajas comparativas para desarrollar diversas y nuevas actividades productivas y de servicios en la Región.

El entorno empresarial

Entorno político-económico estable, con un Estado subsidiario.

La Universidad de Magallanes, con potencial formulador de programas emprendedores.

Institutos y centros de investigación operando en la Región; El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y el Instituto de Fomento Pesquero como facilitadores del acceso tecnológico.

Diversas potencialidades de negocios basados en los recursos naturales. La actividad productiva de carácter extractiva, es factible transformarla para a incorporación de mayor valor a sus productos.

? Existen ventajas comparativas en áreas, como: el bajo valor de los recursos energéticos, calidad de los recursos turísticos y disponibilidad e áreas para el desarrollo de la acuicultura, entre otras.

Legislación para el desarrollo

Incentivo a la contratación de mano de obra (Decreto Ley 889 del 21 de Febrero de 1975): Establece una bonificación a empleadores en un porcentaje de las remuneraciones que se paguen a sus trabajadores.

Incentivo a la inversión (Decreto Ley 3.529 del 6 de Diciembre de 1980 y Decreto con Fuerza de Ley 15 del 20 de Abril de 1981, modificado por Ley N° 19.669 del 5 de Mayo de 2000): Establece un Fondo para la bonificación de inversiones y reinversiones productivas de los pequeños y medianos inversionistas, con un máximo del 20%. En vigencia hasta el año 2007.

Ley Tierra del Fuego (Ley 19.149 del 6 de Julio de 1992): Establece un régimen preferencial aduanero y tributario por un plazo de 44 años a contar del 6 de Julio de 1992 para las comunas de Porvenir y Primavera. Gozarán de las franquicias las empresas que desarrollen exclusivamente actividades industriales, agroindustriales, agrícolas, ganaderas, mineras, de explotación de las riquezas del mar, de transporte y de turismo que se instalen físicamente dentro de los límites que señala esta ley.

Ley Navarino (Ley 18.392 del 14 de Enero de 1985): Establece un régimen preferencial aduanero y tributario para las provincias de Tierra del Fuego y Antártica Chilena por un período de 50 años. La ley otorga, entre otros beneficios, a las empresas que desarrollen exclusivamente actividades industriales, mineras, de explotación de las riquezas del mar, de transportes y turismo, que se instalen físicamente en los terrenos que fija la ley, una bonificación del 20% del valor de las ventas netas al resto del país.

Ley Austral (Ley 19.606 del 14 de Abril de 1999): Establece hasta el 31 de Diciembre del 2008 un crédito tributario para las inversiones que se efectúen en la Región, destinadas a la producción de bienes o prestación de servicios. El crédito será equivalente a un porcentaje sobre el valor de los bienes físicos del activo inmovilizado que correspondan a construcciones, maquinarias y equipos, directamente vinculados con la producción de bienes o la prestación de servicios del giro o actividad del contribuyente, adquiridos o terminados de construir en el ejercicio.

Zona Franca (Ley 1.055 del 5 de Junio de 1975): Sistema de excepción que presume la extraterritorialidad aduanera y tributaria. Es una zona libre, comercial e industrial. Entre los principales beneficios se permite la adquisición de bienes extranjeros libre de gravámenes aduaneros, facilita la instalación de industrias y la venta a residentes.

6.2 DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO.

? La posición geográfica de la Región le otorga una particularidad de gravitación mundial, al constituirse en el punto más austral antes de acceder al Continente Antártico y poder ejercer control de los pasos marítimos naturales que unen los océanos Pacífico y Atlántico.

Grandes extensiones del territorio, con posibilidades de mayor aprovechamiento

integral de sus espacios y recursos.

Existencia de recursos naturales diversos, zonas de archipiélagos, ríos y lagos, paisajes naturales y un ambiente poco contaminado y no degradado ambientalmente.

Existencia regional de una cultura de integración y vinculación con la Patagonia Argentina.

Consolidación del territorio regional

Posibilidad de abrir nuevos espacios para la explotación de recursos en forma económica y comercial.

Grandes áreas naturales con valor escénico y de atractivo turístico que permitirán consolidar población y servicios.

Existencia de infraestructura y servicios urbanos con baja ocupación.

El desarrollo antártico

La Región, posee una gran potencialidad para convertirse activa y definitivamente en un centro relevante de actividades antárticas.

Su proximidad geográfica al continente, facilidades de acceso y salida hacia y desde la Antártica.

Las condiciones en infraestructura, gestión aeroportuaria y capacidad de apoyo logístico.

Buena disponibilidad de insumos para las expediciones, infraestructura hotelera y de servicios.

Modernos sistemas de comunicaciones.

Un espacio universitario que se abre a la investigación antártica.

El Instituto Antártico Chileno con mayor presencia en la Región.

Integración patagónica

Las características geomorfológicas de la Patagonia (fronteras bajas) permiten, a lo largo de ellas, conexiones naturales, presentando un espacio común de capacidades turísticas.

Infraestructura portuaria y aeroportuaria con características especiales que podrían dar servicios a toda la Patagonia. Además se cuenta con el apoyo de la Armada de Chile para el enfrentamiento de emergencias ambientales y marítimas, como también con los servicios de astilleros y terminales especializados.

6.3 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BASICAS DE VIDA

Educación

Las mayores potencialidades regionales en el ámbito de la educación, son las siguientes:

Gran espíritu vocacional de sus profesores y docentes y en los programas y servicios regionales y nacionales de apoyo y asistencia educacional.

Infraestructura de buen nivel para el desarrollo de la actividad docente en la mayoría de los niveles de educación.

Establecimientos de Educación privados consolidados, que dan solución adecuada a la demanda existente.

Amplia Cobertura en Educación Básica.

Elevado nivel de Alfabetización de la población.

Cabe destacar la presencia de la Universidad de Magallanes, institución que cuenta con un grupo de académicos e investigadores con alto nivel de perfeccionamiento.

Salud

Las principales potencialidades en el sector salud, son las siguientes:

Buenos indicadores biodemográficos de salud.

Población cautiva por las características geográficas de la Región, lo que facilita la aplicación de políticas sanitarias.

Buena predisposición del recurso humano que trabaja en el sector.

Un medio ambiente con escasa contaminación.

Buen nivel de escolaridad, como base para la divulgación de medidas preventivas de salud.

Deportes y recreación

No menos del 85% de los establecimientos educacionales cuenta con infraestructura destinada al deporte y recreación.

Creación de la carrera de Educación Física en la Universidad de Magallanes.

Significativo número de organizaciones deportivas de carácter federado y la masiva participación que concitan.

Existencia de infraestructura para el desarrollo de las competencias propias del deporte federado.

Figuración nacional alcanzada en algunas disciplinas.

Existencia de instituciones organizadas que desarrollan programas deportivos y recreativos dirigidos a sectores vecinales, laborales y rurales.

Existencia de amplia red de multicanchas descubiertas, sedes vecinales y centros comunitarios.

Marcado interés por el deporte y la recreación entre niños, jóvenes y adultos, tanto a nivel escolar, vecinal, como en el mundo laboral.

Programas Regionales de incentivo al Deporte Competitivo.

Justicia

Las principales potencialidades en el sector, son:

Buen nivel de cobertura de los programas de asistencia a menores con problemas conductuales.

Adecuada infraestructura para el desarrollo de procedimientos judiciales.

Moderno Complejo de cumplimiento penitenciario en construcción en la ciudad de Punta Arenas.

Vivienda

Las principales potencialidades del sector, son las siguientes:

Amplio nivel de respuesta a la demanda en vivienda social.

Altos estándares para la vivienda social en relación con el resto del país.

Buena disposición a destinar recursos regionales para la implementación de Barrios Modelos, que entreguen solución integral, mejorando el entorno de la vivienda.

6.4 IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL.

Adecuada recopilación de documentación de hechos y elementos históricos de la Región.

Conocimiento (tanto recopilado como activo) de elementos culturales y patrimoniales de etnias aborígenes y de pueblos inmigrantes a Magallanes (chilotes, europeos, etc.).

Existencia de particulares y exclusivos elementos naturales (fisiografía, flora, fauna, clima, paisaje).

Existencia de gran cantidad de magallánicos (de nacimiento o adopción) insertos en otros ámbitos (territoriales, profesionales) del quehacer nacional, cuya acción acertada puede contribuir a la consecución de objetivos específicos asociados al mejor interés de Magallanes.

Existencia de elementos culturales propicios para establecer un sello de calidad que identifique nuestros productos, especialmente para fines de comercialización.

6.5 MODERNIZACION DEL ESTADO EN LA REGION

Una de las bases principales para avanzar en el proceso de modernización del Estado a nivel regional, la constituye la Ley Orgánica Constitucional Sobre Gobiernos y Administración Regional, que es la expresión de la decisión política de asumir el proceso de descentralización y desconcentración del aparato público, entregando, atribuciones a los Gobiernos Regionales.

La voluntad política del Supremo Gobierno de avanzar en el proceso de

desconcentración y descentralización.? El capital humano que existe en la administración pública, que con adecuados programas de capacitación podrá responder a las nuevas exigencias regionales de gestión pública.

CAPITULO II

Considerando el abanico del contexto nacional, se analiza el regional, el cual se centra en la situación de la Región, su problemática, análisis por áreas como: Social, Productiva e Infraestructura que son las que determinan los Grandes Temas, para analizar la verdadera interrelación entre sectores y de esta manera determinar el cómo queremos a nuestra Región al año 2010.

1. DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA REGIONAL

Dada la necesidad de implementar una estrategia de desarrollo regional, coherente con el marco político, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena se estimó pertinente actualizar la Estrategia Regional de Desarrollo diseñada el año 1994 (Proyecto Región) por cuanto ésta contiene la vocación productiva y social que posee nuestra Región.

Como una forma de lograr determinar la interacción existente entre los diversos sectores que intervienen en el desarrollo de la Región, se optó por concentrar la problemática regional en áreas temáticas, por cuanto éstas permitirán obtener una visión más general de cada uno de los problemas y poder especificar con mayor exactitud su relación con todos los otros sectores.

Con este propósito, en una primera etapa, el estamento público se dedicó a detectar los principales problemas, que a su juicio, entraban o impiden el desarrollo de cada uno de los sectores que intervienen en la Región. Con la problemática manifestada por los distintos servicios del ámbito público, se elaboró una matriz con el propósito de vislumbrar como cada una de las inquietudes o problemas planteados por un determinado servicio se relacionaban con las de otros, y a su vez, si existía concordancia en los distintos planteamientos.

De acuerdo a lo señalado, enmarcado en el Programa de Gobierno y el marco político nacional, se definieron las áreas que integran la presente Estrategia Regional de Desarrollo:

GRANDES TEMAS:

1. Desarrollo económico y productivo.
2. Desarrollo integral del territorio.
3. Mejoramiento de las condiciones básicas de vida de la población para lograr un mejor estándar.
4. Identidad cultural regional.
5. Modernización del Estado en la Región.

Como una forma de abarcar todos los factores que intervienen positiva o negativamente en el ámbito del desarrollo social y productivo regional, se estimó de toda conveniencia el integrar dos temas en el área del desarrollo económico productivo "Profundizar el sistema

normativo legal aplicable en la Región" y el segundo "Fortalecer los sectores productivos mediante el fomento de industrias con características propias".

En consecuencia los grandes temas marco son los objetivos estratégicos que fueron abordados por cinco mesas de trabajo de carácter regional.

2. IMAGEN OBJETIVO REGIONAL

La imagen objetivo regional representa el conjunto de ideas e intenciones que mejor reflejan la situación que se quiere lograr para la Región en los próximos 10 años.

"Lograr el crecimiento de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, mediante la utilización integral y sustentable de sus recursos naturales, desarrollando su territorio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, mediante la incorporación de ciencia y tecnología, velando por la preservación del medio ambiente, y fortaleciendo su identidad regional con el necesario apoyo de un estado moderno y descentralizado."

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En lo que sigue se describen los propósitos específicos de la Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, y que tal como se señaló anteriormente responden a lo que se pretende lograr en las diferentes dimensiones del desarrollo, es decir en los aspectos económico - productivo, territorial, social, cultural y, lo pertinente a la modernización del Estado a nivel regional.

- I. DESARROLLAR ECONOMICA Y PRODUCTIVAMENTE LA REGION.
- II. DESARROLLAR INTEGRALMENTE EL TERRITORIO.
- III. MEJORAR LAS CONDICIONES BASICAS DE VIDA PARA UN MEJOR ESTANDAR.
- IV. PROFUNDIZAR LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL.
- V. MODERNIZAR EL ESTADO EN LA REGION.

I. DESARROLLAR ECONOMICA Y PRODUCTIVAMENTE LA REGION

Es requisito para lograr el desarrollo económico y productivo de la Región, diseñar un esquema ordenador de las diversas actividades asociadas a los procesos de cambios socioeconómicos. Para ello la elaboración de estrategia regional de desarrollo permitirá dar satisfacción a este esquema ordenador. De esta forma los análisis y contenidos de cada área son tratados en forma sectorial por cuanto su dinámica necesariamente produce que se entrecruzan en el plano productivo.

En el marco del diseño de la estrategia y su sociabilización emergen un conjunto de propuestas compartidas que se consideran esenciales para encauzar estratégicamente el desarrollo futuro de los sectores económicos-productivos. En esencia, estas propuestas se

orientan hacia la diversificación productiva y generación de mayor valor agregado en las actividades locales.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. SECTOR TURISMO

La Región de Magallanes y Antártica Chilena, en su vastedad territorial y ubicación geográfica singular, atesora muchos de los más espectaculares escenarios del planeta. Sus imponentes bellezas de fiordos, glaciares, canales y cordilleras, inmersas en una atmósfera pacífica de habitantes y paisaje, traducen un panorama muy interesante con respecto a escenarios bastantes convulsionados que aquejan a otras latitudes de gran contenido turístico.

Este punto del planeta, observado como el confín de América, el final del mundo, el extremo de la Patagonia o cautivadoras asonancias afines, por lo mismo, se sitúa bajo la lupa de la actividad turística mundial y ya no se duda del potencial que encierra este tipo de actividad. La problemática radica en examinar y resolver lo que el gran mercado turístico está reclamando para posicionar definitivamente el extremo austral de Chile como un destino turístico de significación en el nuevo milenio.

La superación de las carencias y debilidades más importantes que presenta este sector, guardan relación con la imperiosa necesidad de incorporar al desarrollo nuevos territorios para diversificar la concentrada oferta de atractivos que hoy existen. Ese requerimiento se formula valorando la contribución que significa la existencia de áreas protegidas a la imagen del producto turístico regional. Asimismo, emprender equilibradamente la identificación y ejecución de los proyectos y programas públicos que representan factores críticos de éxito para numerosas iniciativas privadas. Por último, el consecuente incremento de la planta turística privada, y la activa promoción y captación de mercados.

El desarrollo del sector tiende entonces a convertir a la Región de Magallanes y Antártica Chilena en un destino turístico consolidado, incorporando nuevas áreas territoriales a la actividad turística privada, administrando este patrimonio natural y cultural en forma sustentable, reconociendo e identificando a la actividad turística como uno de los pilares del desarrollo regional en beneficio de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

Los objetivos específicos se enuncian para las áreas de promoción e información, fomento y capacitación.

1.1 Promoción e Información

Priorizar la tarea de dar a conocer en el ámbito nacional e internacional la oferta turística regional, coordinando esfuerzos públicos y privados.

Acciones:

Determinar los segmentos de los mercados potenciales de demanda por los diferentes productos turísticos de la Región.

Posicionar la oferta turística de la Patagonia y Antártica Chilena, en los

mercados actuales y potenciales.

Mejorar, desarrollar y construir un sistema de prestación de servicios de información turística, eficiente, confiable, oportuna y de cobertura regional.

1.2 Fomento turístico

Optimizar, desarrollar, difundir y agilizar beneficios, instrumentos y actividades de fomento en forma coordinada, para la diversificación, ampliación y mejoramiento de la calidad de la oferta turística regional, que faciliten incorporar a la actividad turística nuevos territorios.

Acciones:

Dirigir esfuerzos para incorporar a la oferta turística áreas geográficas fiscales o protegidas en el contexto de desarrollo territorial.

Priorizar el financiamiento de los proyectos de infraestructura de acceso y uso turístico, para incorporar nuevos atractivos a la oferta regional, con énfasis en las rutas Vicuña-Yendegaia en Tierra del Fuego, rutas Cabo Froward y Silva Palma en Magallanes y Natales - Fiordo Staines y Hollelberg - Río Pérez en la provincia de Ultima Esperanza.

Fortalecer y diversificar la oferta turística de la Patagonia y Antártica Chilena con apoyo específico dirigido a desarrollar los siguientes productos: agroturismo, turismo de cruceros, turismo rural, turismo de convenciones, artesanía, gastronomía y eventos programados.

Fomentar el desarrollo de los nuevos productos en el área de turismo de intereses especiales, compatibles con una actividad turística sustentable.

Dirigir esfuerzos concertados por parte de los organismos competentes para la promoción de inversiones turísticas, con énfasis en los territorios sur de la Península de Brunswick, Tierra del Fuego, Navarino y área norte de la Provincia de Ultima Esperanza.

Incorporar nuevos sectores a la actividad turística, canalizando los esfuerzos de Fomento Productivo hacia las micro y PYMES turísticas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Incorporar al sector privado en instancias de participación en las tareas de formulación de términos de referencia, evaluación de estados de avance, aprobación y difusión de los estudios de preinversión relacionados con el sector turismo, y financiados con recursos estatales vía Fondo de Desarrollo de Magallanes (FONDEMA), PROCHILE y CONAF.

Disponer y coordinar con la participación del sector privado, ciclos de trabajos conjuntos con SERNATUR, CORFO, CONAF, Bienes Nacionales, COREMA y órganos del Estado afines con el sector turismo, para análisis periódicos de búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo, incluyendo los parques nacionales.

Priorizar el mejoramiento y mantención de la red vial de caminos secundarios turísticos, considerando la opinión del sector privado tanto en materia de mantención, pavimentaciones asfálticas o apertura de senderos de verano.

1.3 Capacitación y Educación

Destinar recursos a la capacitación en el área de servicios turísticos y a la educación en conciencia turística de la comunidad regional.

Acciones:

Incentivar la formación de especialistas en diversos productos turísticos regionales.

Crear conciencia turística en la comunidad regional.

Disponer de servicios turísticos de calidad.

2. SECTOR SILVO AGROPECUARIO

Comparado con otras ramas productivas, este sector en su conjunto representa un bajo porcentaje del producto regional. Sin embargo, si se calculase dicho indicador considerando la agricultura más la industria procesadora de productos silvoagropecuarios y los servicios vinculados al sector, sería altamente probable que se triplique dicha participación relativa en el PIB, y que la ocupación sectorial traduzca una población activa involucrada de gran magnitud.

Tal apreciación pretende relevar que este sector es muy importante en el desarrollo económico regional; en este contexto, la producción primaria permanece estancada o con leve crecimiento, mientras que la industria procesadora y los servicios conexos, crecen con mucho más dinamismo.

Las distancias, el aislamiento geográfico, los rigores climáticos, los bajos potenciales productivos de los suelos y el pequeño tamaño de los mercados locales son las principales restricciones que se deben contemplar para cualificar y cuantificar las potencialidades en el ámbito pecuario, forestal y hortofrutícola.

En el sector pecuario, la masa bovina crece en las últimas 4 décadas para luego decrecer y fluctuar con variaciones más condicionadas por problemas climáticos y de rentabilidad que por factores de competencia y substitución con la ganadería de ovinos. No obstante, registrarse en ocasiones aumentos en las existencias, la producción de carne decae como consecuencia de traslados de animales en pie fuera de la Región, derivándose así una vocación mixta de producción de carne y animales para engorda.

La crudeza invernal y la calidad de las praderas restringen la engorda en Magallanes, salvo la de animales que se faenan localmente para consumo regional. Luego, mientras no se disponga de praderas de calidad, condiciones adecuadas de resguardo y alimentación invernal a bajo costo, el destino preferente de la producción bovina parece ser la venta de terneros y novillitos para ser engordados o terminados en otras zonas con inviernos menos rigurosos y praderas de mejor calidad nutritiva.

La masa ovina, por otra parte, ha tenido una evolución negativa desde mediados de los 60 en adelante, cuando alcanzó a 2,8 millones de cabezas. Este descenso ha sido motivado por diversas causas entre las que sobresalen los cambios en la tenencia de la tierra, el tamaño de la unidad de gestión, la baja rentabilidad de la producción de carne ovina y lana y, en los últimos tiempos, el llamado terremoto blanco, que estimativamente significó una mortalidad de casi 300 mil ovinos, además de una baja considerable en la parición de la temporada.

Sin duda este subsector representa el eje estratégico principal de la economía agropecuaria. De allí que propiciar la puesta en marcha de una entidad corporativa que contribuya a organizar la participación del productor privado en el futuro desarrollo pecuario, deviene como una necesidad importante para focalizar y resolver en conjunto y coordinadamente los esfuerzos más importantes que se deban emprender en el ámbito sectorial, ya sea en materia de estudios, investigaciones, asistencia técnica, asesorías, fomento, etc.

Mejorar la calidad de las praderas y la alimentación, la infraestructura de manejo, el potencial genético, la sanidad de los planteles, la comercialización y la diversificación complementaria mediante el agroturismo, son interesantes desafíos que se inscriben como requerimientos importantes de abordar para mayor crecimiento de la actividad.

La fortaleza fitosanitaria, la existencia del know how, la base genética de alto nivel, los contactos, los recursos turísticos a nivel predial propicios al agroturismo, turismo ecológico o turismo rural, las escalas de producción, entre otros, configuran perspectivas importantes para traducir nuevas iniciativas.

En ese contexto, lograr un adecuado apoyo de la Banca Privada y la Estatal, para generar créditos de amortización flexible de acuerdo a los flujos reales, deviene como un requerimiento no menor a resolver para apoyar el financiamiento de proyectos de expansión pecuaria. En el área forestal, la actividad silvícola se desarrolla en torno a los bosques nativos existentes en las zonas geográficas de la precordillera oriental e Isla Tierra del Fuego, con predominio de bosque de lenga y secundariamente coigüe.

La producción principal son maderas elaboradas y aserradas, actividades que se dan en ámbitos dispares de mercados y precios. Así, mientras las maderas elaboradas se orientan hacia la exportación contando con un mercado y precio atractivos, las aserradas funcionan principalmente abasteciendo al mercado local, muy ligado a la fluctuante evolución del sector de la construcción, con el consiguiente impacto ligado al empleo, tanto en faenas de intervenciones silvícolas como en faenas industriales del aserrío.

La necesidad de evaluar el recurso bosque, hace emerger como tarea fundamental complementar, actualizar y validar el catastro del recurso forestal regional y sus capacidades de uso, registro que se convierte en herramienta fundamental tanto para los actores públicos como privados en materia de realización de estudios, evaluación y aprobación de proyectos forestales.

Desde otra perspectiva, interesante se estima una propuesta encaminada a convertir en recurso de mayor valor un bosque actualmente calificado de bajo valor, mediante una experiencia piloto que bonifique el manejo del bosque nativo, experiencia que tendría además un interesante impacto en la ocupación de mano de obra no calificada.

En el rubro hortofrutícola, una pequeña superficie se destina a cultivos tradicionales con producciones insuficientes destinadas al mercado local. Un mayor dinamismo de producción se ha visto frenado al enfrentar el productor huertero un gradual deterioro en la comercialización como consecuencia de entrada de productos de competencia externa, principalmente de Argentina.

Un desafío a resolver entonces apunta a reconvertir este subsector derivando su esfuerzo a especies de mayor valor y demanda, conjuntamente con propender a potenciar este esfuerzo en el ámbito territorial rural.

Ciertas desventajas como el aislamiento y clima se vuelven oportunidades al traducir barreras de distancias de competidores de la zona central o sur, admitir cultivos limpios de plagas y enfermedades, con escaso uso de agroquímicos, especiales condiciones organolépticas que dan a ciertos productos un sello distintivo de interés no solo al mercado doméstico sino también al mercado turístico, el cual tiende a exigir y pedir alimentos que tengan denominación de origen, con lo cual aflora la posibilidad de sacar al mercado productos diferenciados y a buen precio. La ampliación y diversificación de la producción de hortalizas, papas y flores para satisfacer mercados locales, siendo una opción válida, mejorará principalmente el empleo e ingresos locales particularmente a favor de algunos pequeños agricultores, pero en el corto plazo seguirá constituyendo un aporte modesto y acotado a la economía regional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

Los objetivos específicos se plantean para los Subsectores pecuario, forestal y hortofrutícola.

2.1 Subsector Pecuario

Avanzar en la modernización del sector, logrando mayores niveles de eficiencia en la producción, organización de los productores y promoción de los productos, concretando inversiones tendientes a desarrollar e incorporar tecnologías y diversificar la producción; velando además por la protección y recuperación de las áreas de pastoreo y la pureza sanitaria regional

Acciones:

Mejorar el nivel de participación de los productores en el desarrollo del sector.

Incrementar la eficiencia de la empresa ganadera.

Diversificar la producción mediante la incorporación de tecnología avanzada.

Mejorar los canales de comercialización y promoción de productos.

Operativizar instrumentos de fomento para el sector.

Recuperar y proteger los recursos naturales degradados en áreas de pastoreo.

Proteger el patrimonio fitozoosanitario.

Mejorar las condiciones de vida del habitante rural.

2.2 Subsector Forestal

Utilizar plenamente los recursos forestales de carácter productivo, generando productos diversos de alto valor, sobre la base de un manejo sustentable en beneficio de los habitantes de la Región.

Acciones:

Complementar la evaluación del recurso forestal regional y sus capacidades de uso.

Fomentar la explotación sustentable del bosque nativo en aquellas zonas técnica y ambientalmente apropiadas.

Fomentar la utilización integral de la madera del bosque.

Fomentar la recuperación de los suelos degradados.

Evaluar la fauna silvestre dañina o introducida.

Fortalecer la presencia de organismos de investigación públicos y privados.

Desarrollar una política regional de fomento forestal.

2.3 Subsector Hortofrutícola

Desarrollar la horto-fruticultura regional derivando los esfuerzos a especies de

mayor valor y demanda, conjuntamente con propender a potenciar este esfuerzo en el ámbito territorial rural.

Acciones:

Incorporar a la producción nuevos rubros de mayor valor económico y demanda como ser peonías y otras flores de climas fríos, ruibarbo, plantas medicinales, zarzaparrilla, grosella y otros con énfasis en productos orgánicos.

Mejorar la producción mediante la incorporación de mejores técnicas incluida la biotecnología, capacitación de profesionales y agricultores y la realización de giras tecnológicas.

Desarrollar los sistemas de comercialización considerando el mercado regional, nacional y de exportación, mediante estudios, asesoría de peritos especializados del exterior y la realización de giras de promoción de productos.

Mejorar la infraestructura de transporte, manipulación y conservación de productos.

Desarrollar la identidad de las comunas rurales.

3. SECTOR PESCA Y ACUICULTURA

La actividad pesquera en Magallanes ha experimentado un notable crecimiento en los últimos 8 años, en tanto que la actividad acuícola ha mantenido una tendencia relativamente estable. Ambos rubros (principalmente la pesca) generan significativos ingresos de divisas por exportaciones, representando cerca de un tercio de las exportaciones regionales.

Los lineamientos hacia donde enfocar estas importantes actividades deben en consecuencia considerar una mantención y consolidación del nivel de actividad económica ya logrado. En esto, debe tenerse presente en la actualidad, los recursos bases de la explotación pesquera no soportan mayores grados de explotación, con lo cual debe apoyarse la diversificación de la pesca. También debe proporcionarse la consolidación de la salmonicultura sin perjuicio de la diversificación de la acuicultura, como factor de crecimiento de esta actividad, por razones de tipo comercial y económico. El desarrollo de la acuicultura, contribuirá además a equiparar eventuales disminuciones en la actividad extractiva por agotamiento de recursos. Un elemento importante para el crecimiento de la acuicultura lo constituye la posibilidad de incorporar nuevas áreas apropiadas, tanto marinas como continentales, para el ejercicio de esta actividad.

La investigación regional de los recursos pesqueros y en acuicultura, es otro factor importante para orientar la toma de decisiones oportunas en lo que se refiere a su explotación sustentable e incorporación de nuevos recursos pesqueros y de cultivo.

Otro lineamiento que se debe considerar con énfasis, se refiere al ordenamiento de la actividad pesquera introduciendo elementos de regulación efectiva del esfuerzo pesquero artesanal, además de optimizar factores de calidad de producto, para efectos de incrementar el precio más que los volúmenes desembarcados. Desde esta perspectiva, un elemento importante es la capacitación del sector pesquero artesanal. Dentro de este contexto, el desarrollo de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos contribuirá tanto al ordenamiento de la actividad como a la sustentabilidad de los recursos. También destaca como factor de ordenamiento el contar con una política regional de uso del borde costero y la incorporación de la infraestructura vial y portuaria necesaria. Finalmente, es necesario enfatizar también el desarrollo de la pesca deportiva, como actividad económica de gran

potencial y como elemento integrante de la actividad turística regional.

El objetivo general de desarrollo para el sector, tiende entonces a lograr el mayor conocimiento y desarrollo de las potencialidades del recurso pesquero y acuícola, su uso sustentable, para conducir a explotaciones económicamente rentables en el tiempo y con valor agregado para la Región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

Los objetivos específicos se plantean para los subsectores pesca y acuicultura.

3.1 Subsector Pesca

Dirigir y coordinar esfuerzos y recursos hacia el conocimiento periódico y actualizado del recurso pesquero y propender a su desarrollo y su uso sustentable, tanto para el sector pesquero artesanal como industrial.

Acciones:

Mantener en forma actualizada estudios de los recursos pesqueros, fundamentalmente de su abundancia y esfuerzo de pesca, incluidos aquellos orientados hacia la repoblación.

Fortalecer el desarrollo de la pesca deportiva en ríos y lagos.

Incentivar la diversificación de la actividad pesquera extractiva para disminuir la presión de pesca sobre los recursos tradicionales.

Activar y mantener el sistema de almacenamiento, proceso y consulta de información geo-referenciada para fortalecer la gestión, administración y desarrollo de la actividad pesquera.

Adecuar la normativa y promover las modificaciones a la legislación vigente considerando las necesidades y realidades regionales para contribuir al fomento de la pesca y descentralización en la toma de decisiones.

Optimizar la comercialización y consolidación de los mercados del recurso pesquero en la población regional, nacional e internacional.

Incentivar la optimización de las distintas etapas del proceso productivo desde la fase extractiva hasta la comercialización y fomentar la incorporación de valores agregados a los productos pesqueros.

Mantener un monitoreo permanente de toxinas marinas y fitoplancton nocivo.

Fortalecer las capacidades productivas del sector pesquero artesanal.

Generar áreas de manejo de recursos bentónicos y áreas marinas protegidas, de acuerdo a las características regionales y en forma armónica con el desarrollo productivo.

Desarrollar una política del uso del borde costero regional, que compatibilice las distintas actividades productivas, las áreas marinas protegidas y materias de seguridad nacional asociadas al borde costero del sistema de fiordos y canales.

3.2 Subsector Acuicultura

Propiciar el adecuado fomento y diversificación de la actividad acuícola fortaleciendo el acceso a aquellas áreas potencialmente explotables en forma comercial y cautelando el buen uso de los amplios recursos naturales de la Región.

Acciones:

Normalizar los requerimientos ambientales de la actividad acuícola a través de la puesta en marcha de la reglamentación contemplada en la ley vigente.

Potenciar la creación o mejoramiento de las condiciones de accesibilidad a las áreas autorizadas para el desarrollo de la acuicultura.

Proponer la incorporación de nuevas áreas marinas autorizadas para el ejercicio de la acuicultura.

Fomentar los estudios ambientales que permitan definir las áreas autorizadas para la acuicultura, en los cuerpos de aguas continentales y generar nuevas áreas para estos propósitos.

Promover la diversificación y el desarrollo tecnológico de la acuicultura de especies alóctonas y autóctonas.

Adecuar la normativa y promover modificaciones a la legislación vigente, considerando las necesidades y realidades regionales.

Considerar el fenómeno de las toxinas marinas y fitoplancton nocivo, como un componente para el desarrollo de la acuicultura.

Elaborar un catastro regional del uso del borde costero, que incorpore el desarrollo armónico de las diferentes actividades productivas de interés regional.

4. SECTOR MINERO ENERGETICO

La Región se ha caracterizado por la disponibilidad de recursos energéticos, alterando en el tiempo el tipo de combustible empleado en los diversos momentos del asentamiento humano y el devenir de actividades económicas, pasando del uso de la madera y el carbón en un comienzo, hasta la utilización difundida del gas natural en el presente, ya sea en aplicaciones industriales, residenciales y de servicios, atendida su mayor ventaja económica alternativa.

Los proyectos que utilizan gas natural, asociados a las características marítimo-portuarias de la Región, permiten generar un interesante polo de desarrollo para el establecimiento de industrias y empresas de diferentes tamaños con distintos grados de incorporación de valor agregado.

Importante también resultaría explorar las opciones de aprovechamiento de energía y minerales no metálicos en procesos industriales, propendiendo a nuevas alternativas productivas derivadas del área minero-energético.

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte también la importancia de expandir la matriz energética regional, incorporando fuentes de recursos renovables no utilizados para generación de electricidad o calor, atendido el impacto que puede traducir una diversificación de este tipo, tanto como fuente alternativa de energía propiamente tal, como por la opción de aportar solución viable a diversos requerimientos energéticos básicos en villas aisladas.

Magallanes, pese a ser parte del territorio chileno, no ha gozado del interés de las empresas mineras ligadas a las actividades de explotación que habitualmente desarrollan extensas campañas de exploración en el norte del país, donde en las últimas décadas se han encontrado y desarrollado cuantiosos proyectos mineros. En consecuencia, el desafío

para la Región es generar ventajas comparativas con facilidades de acceso, buena información geológica pública, infraestructura apropiada, etc. Todo esto último se complementa con las leyes especiales que aumentan los atractivos para la radicación de inversión en Magallanes.

Al respecto, resulta relevante focalizar los esfuerzos en generar y hacer pública el máximo de información geológica básica posible, aprovechando parte de la información recopilada por años por empresas como ENAP - pero con otros fines - y reinterpretada para los fines de poner a Magallanes como un sitio que merece ser observado desde el punto de vista minero.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

Los objetivos específicos deseables para que el sector minero-energético de la Región haga una contribución importante a su desarrollo socioeconómico, son los siguientes:

4.1 Uso eficiente de la energía

Alcanzar una mayor extensión en las reservas de gas natural, por medio de su uso racional. Acciones:

Apoyar y reforzar medidas y proyectos orientados al mejoramiento de la eficiencia energética en el sector residencial, comercial y público.

Idear y promover proyectos orientados al mejoramiento de la eficiencia energética en el sector industrial.

4.2 Desarrollo industrial

Lograr un desarrollo industrial significativo mediante procesos intensivos en el uso de la energía y/o materias primas naturales regionales.

Acciones:

Promover la utilización de la energía y de los recursos minerales disponibles en la Región, como materias primas industriales.

Facilitar la instalación de nuevas industrias que aprovechen los componentes y derivados del gas natural.

Generar las condiciones para el nacimiento de empresas menores, que utilicen la producción industrial.

4.3 Diversificación energética

Conseguir una diversificación en las fuentes energéticas de la XII Región a través de la incorporación de recursos renovables en su matriz energética.

Acciones:

Apoyar las iniciativas orientadas a incorporar en la generación de electricidad y calor, recursos energéticos no utilizados.

Privilegiar el uso de recursos renovables en los proyectos de suministro de energía a localidades aisladas.

4.4 Generar y recopilar la información básica minera y geológica de la Región.

Acciones:

Disponer de una cartografía de toda la Región a escala que facilite la presencia de exploradores mineros.

Generar un catastro de recursos potenciales, amparado por una cartografía geoquímica u otro antecedente geológico comprensible para los eventuales interesados.

Recopilación de información existente para su reinterpretación con fines mineros.

5. SECTOR MARITIMO PORTUARIO.

Este sector, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, aún acusa debilidades y carencias, tanto en los aspectos de infraestructura como de normas regulatorias y acciones programáticas que faciliten en conjunto expandir sus mercados, otorgar una prestación integral diversificada y especializada, y lograr un posicionamiento de infraestructura portuaria de alta competitividad en el cono sur austral, actuando por ende, como polo de desarrollo del entorno productivo regional.

Con el objetivo de lograr desarrollar el sector, se deben aprovechar al máximo las ventajas que posee la Región con respecto a, por una parte la posición geográfica próxima al Continente Antártico y en la convergencia del tráfico marítimo bioceánico y, por otra, la accesibilidad a la infraestructura portuaria existentes en el área.

De acuerdo a lo señalado, es necesario poner énfasis en la explotación de las áreas de interés turístico de la Patagonia, Antártica y canales australes, en la satisfacción de los requerimientos logísticos de las flotas pesqueras y científicas que operan en las aguas pre-antárticas, antárticas, Pacífico Sur y Atlántico Sur, y en las necesidades de abastecimiento de la Región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

5.1 Conducir, difundir y promover acciones coordinadas tendientes a crear una oferta atractiva de servicios integrales especializados a las naves de carga y pasajeros (turistas, tripulantes y dotaciones científicas), de manera de satisfacer plenamente las necesidades de los mercados objetivos vinculados a la actividad marítimo-portuaria.

Acciones:

Determinar y mantener actualizada la información de las necesidades específicas asociadas a las naves identificadas como mercado objetivo y que operan dentro de las áreas definidas como sector de influencia de la Región.

Evaluar el conjunto de normas y cuerpos legales que constituyen el marco regulatorio global al que están sometidas las naves, cargas y los pasajeros en la Región, con el propósito de impulsar los cambios necesarios para optimizar su atención integral.

Desarrollar las facilidades e instalaciones necesarias para satisfacer las necesidades integrales detectadas en los mercados objetivos.

Hacer de la prestación de servicios marítimos portuarios, una actividad gravitante, que produzca un efecto multiplicador en el desarrollo económico para que

contribuya eficientemente al fortalecimiento del turismo como motor generador del crecimiento regional.

Incentivar la competencia en el mercado de la actividad marítimo portuaria, tendiendo a evitar la creación de monopolios naturales.

6. PROFUNDIZAR LA INTEGRACION PATAGONICA CHILENO-ARGENTINA.

La Región mantiene una dependencia de Argentina en el transporte terrestre de carga y pasajeros debido a su carácter insular y ubicación con respecto al territorio nacional y al resto del mundo, presentando su infraestructura de transporte una continuidad en el vecino país. De acuerdo a esto, la complementación de las actividades productivas y la integración entre ambas zonas, la de Magallanes y la Patagonia Argentina, es imprescindible para el desarrollo regional.

Es de esta forma que en la última década se ha realizado un importante proceso de cooperación e integración con la Patagonia Argentina, lo cual ha permitido la realización de acciones conjuntas tendientes a fortalecer los lazos entre ambas zonas en aspectos que abarcan distintos ámbitos del quehacer económico, político, social y cultural.

Si se considera el despegue turístico que ha tenido esta parte del territorio en los últimos años, se constata que aún nuestro potencial turístico está débilmente explotado y es allí donde se hace necesario integrar las potencialidades de ambos países, por cuanto la Patagonia Austral como producto turístico debe ser tratada en forma global. Es entonces prioritario agilizar la tramitación fronteriza, flexibilizar las trabas aduaneras, aumentar la atención horaria en los diversos pasos fronterizos eliminando los cobros por este concepto, entre otros aspectos.

Por otra parte, la condición de zona fronteriza que posee un porcentaje de la Región, se convierte en un impedimento para la inversión de capitales nacionales argentinos. Esto dificulta la existencia de áreas de comercialización común, proyectos conjuntos de explotación, homologación de legislación laboral, educacional y previsional entre ambos países. Asimismo obstaculiza las acciones coordinadas ante emergencias de tipo ambiental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

6.1 Crear las condiciones legales y administrativas que permitan una integración productiva con la Patagonia Argentina.

Acción:

? Desarrollar un Plan Piloto de integración comercial y laboral en la Patagonia Austral que involucre a los sectores turístico, portuario, pesquero, industrial, forestal y agropecuario.

6.2 Potenciar proyectos relacionados con el fomento a la integración fronteriza.

Acciones:

Facilitar los mecanismos de control de tránsito de vehículos, carga y personas en los pasos fronterizos.

Dotar de infraestructura de comunicaciones e información adecuados en los controles fronterizos.

Estudiar la factibilidad de implementación de un sistema de libre tránsito e intercambio en la Patagonia Austral para productos de origen animal y mercadería silvo-agrícola.

Acordar circuitos turísticos integrados para avanzar en la oferta de un producto único a nivel mundial.

Crear condiciones para intercambio y/o vinculación profesional entre universidades patagónicas.

Adoptar convenios bilaterales para generar canales de información que permitan un conocimiento e intercambio en aspectos tales como la salud, cultura y deportes, entre otros.

7. AREAS NO INCORPORADAS AL DESARROLLO

Más de un 51% de la superficie del territorio regional, permanecen en poder del Estado en el sistema de áreas silvestres protegidas, con una baja incorporación a la actividad productiva.

Este extenso territorio como parques, reservas o monumentos naturales contienen importantes recursos y atractivos turísticos, así como potencialidades acuícolas, marinas, forestales y mineras, entre otras.

Magallanes representa casi la mitad de la superficie nacional de áreas protegidas del país, ofreciéndole a éste a través de su dotación de recursos naturales, un servicio ambiental que debe ser valorado y explicitado en la contabilidad patrimonial.

Desde esta perspectiva, la propuesta apunta al establecimiento de mecanismos científicos y económicos adecuados para identificar, medir y valorar este patrimonio, traduciendo para nuestra comunidad tanto el valor de mantenerlo inalterado como el beneficio económico de utilizar este capital en forma sustentable, propiciando una economía de recursos naturales que a la postre, de un modo u otro, traduzca beneficios económicos y sociales para la Región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

El objetivo específico que se plantea y sus consecuentes acciones, son los siguientes:

7.1 Incorporación plena del territorio regional al desarrollo

Incorporar más activamente al sistema productivo los terrenos fiscales o protegidos por el Estado bajo el sistema SNASPE, los cuales encierran una extensa dotación de recursos naturales.

Acciones:

Priorizar acciones conducentes a disponer de una caracterización general del territorio que conforman las áreas silvestres protegidas por el Estado, identificando sectores que deben permanecer en tal condición y aquellos que admitan ser re-estudiados y desafectados, contemplando respecto de ellos un inventario de recursos y atributos que contribuya a un acertado conocimiento y uso sustentable de los mismos.

Para los territorios susceptibles de ser desafectados se dispondrá de una fórmula para propender al desarrollo productivo sustentable.

Perfeccionar una política de desarrollo de los Parques Nacionales Regionales que

contemple modalidades de alianzas estratégicas entre las corporaciones públicas e inversionistas privados, de modo que faciliten la asociación con capitales privados para impulsar el desarrollo de la infraestructura física y recursos humanos que se requieran para la consolidación y crecimiento de este patrimonio, particularmente en el ámbito turístico.

Valorizar, con el objeto de lograr una compensación económica en beneficio de la Región, aquellas áreas que el Estado, por diversas razones, no incorpora al desarrollo productivo.

Evaluar la vigencia o la factibilidad de cambios en los criterios que imponen restricciones de acceso a distintas áreas con potencial económico, por parte de Instituciones de la Defensa Nacional.

Propender a un mayor desarrollo civil del territorio Antártico Chileno a través del fomento a la actividad turística, exhibiendo una presencia más protagónica o activa en un territorio que no está plenamente incorporado al desarrollo.

Formación de un órgano colegiado, integrado por representantes de los sectores público y privado, para que ejerza las funciones y atribuciones de carácter consultivo en lo concerniente a la administración superior de los Parques Nacionales.

8. LEGISLACION ESPECIAL Y EMPRESA REGIONAL.

Los temas de Legislación Especial y Empresa Regional no fueron analizados directamente por una comisión en particular, pero ellos se encuentran relacionados con la problemática de la Mesa de Desarrollo Económico y Productivo y con cada una de sus comisiones. Con esta mención también se quiere indicar la importancia de ambos temas para los actores económicos de la Región.

Legislación especial de incentivos a la inversión

Las leyes especiales tienen el objeto de contrarrestar algunas diferencias de competitividad de las empresas locales, con respecto a las del resto del país, derivado del aislamiento geográfico y el mercado reducido. Ambos determinan los mayores costos de transporte para las materias primas e insumos que utilizan y los productos que se comercializan fuera de la Región; asimismo, estos factores encarecen la mano de obra calificada.

Junto con el propósito de aumentar la competitividad de las empresas, los instrumentos de incentivo a la inversión deben contribuir a expandir la eficiencia de las empresas en general, y de ese modo de la economía en su conjunto. Por ese motivo, la preocupación de los actores económicos locales es mantener y/o generar instrumentos que incentiven el crecimiento de aquellos sectores económicos dinámicos que impulsarán más rápidamente a la economía. Ello se lograría mediante la innovación, el desarrollo de nuevos mercados, el mejoramiento del aumento de la calidad y el aumento de la cantidad de la oferta, entre otros propósitos. Todos estos instrumentos deberán ofrecer un horizonte razonable de tiempo que entregue estabilidad a la inversión.

Lo anterior no excluye la posibilidad de perfeccionar ciertas herramientas existentes cuando su modificación pueda significar efectos positivos a la actividad económica local.

OBJETIVO ESPECIFICO Y ACCIONES

8.1 Mantener una legislación especial de estímulo a la inversión, que otorgue

estabilidad y seguridad a los agentes del desarrollo, corrigiendo aspectos que producen discriminación.

Acciones:

Proponer una modificación a la Ley N° 19.606 (Ley Austral), en su artículo 1°, inciso 9°, que signifique bonificar la totalidad de las inversiones a partir de las 1.000 o 2.000 UTM, según corresponda.

Mantener una bonificación a la mano de obra que incorpore mecanismos que efectivamente mejoren y perfeccionen el instrumento.

Desarrollar actividades de difusión y promoción de las leyes especiales y de incentivos a la inversión privada.

La Empresa Regional

La empresa privada tiene un rol fundamental en el desarrollo futuro de la Región, por el estado incipiente de los diferentes sectores económicos, con potencialidades que fueron expuestos en este capítulo, en los números 1 a 5. Para ese efecto el Estado de Chile ha creado infraestructura física, vial y portuaria, para el desenvolvimiento de la actividad productiva, junto con el diseño y creación de instrumentos que incentivan la inversión.

Empresas de diferentes tamaños tienen el papel de acrecentar la oferta productiva local y aumentar su valor agregado. Las empresas de mayor tamaño tienen en el área energética un espacio de gran crecimiento si se establecen alianzas estratégicas entre distintos intereses privados nacionales y extranjeros, en donde también podría concurrir el Estado de Chile.

También es favorable que empresas de ese tamaño se establezcan en otros sectores de la producción regional.

En tanto, la MIPYME, que representa el 99,5% del número de las empresas locales, que dan ocupación alrededor del 80% de la fuerza de trabajo, se extiende por todos los sectores productivos y por lo tanto su evolución es fundamental para el desarrollo de la Región. A las empresas de menor tamaño les corresponderá establecer los encadenamientos productivos que son indispensables para generar mayor incorporación de riqueza de productos regionales. Por ese motivo es necesario entender su problemática y contribuir a fortalecerla con instrumentos apropiados a sus características y oportunos a sus requerimientos.

Estas empresas también demuestran un funcionamiento dinámico que se desprende del crecimiento de la economía regional, sin incluir el sector minero y la administración pública, en tasas que bordean el 5% acumulativo anual, durante los años 90. Por lo tanto, se puede esperar que dichas empresas sigan contribuyendo, con una participación cada vez más creciente al desarrollo futuro de la Región.

En todo caso, para que la MIPYME desempeñe un rol de mayor participación en el producto regional es necesario aumentar la competitividad de las empresas locales, con un mejor acceso al financiamiento y reduciendo el costo del crédito por evaluaciones de riesgo que se atienden principalmente a la existencia de garantías. Esto se relaciona con la necesidad de diseñar instrumentos de incentivo a la inversión que puedan resolver esa distorsión del mercado.

Igualmente, será necesario perfeccionar otros instrumentos existentes de carácter administrativo y/o financiero que son sustitutos o se interrelacionan con las leyes especiales para generar mejores condiciones a las empresas.

Todo esto también se complementa con las acciones que se indican en cada uno de los puntos de este capítulo que se refieren a los sectores productivos y también con las acciones que se desprenden del tema de Integración Patagónica y Areas no Incorporadas al Desarrollo.

OBJETIVO ESPECIFICO Y ACCIONES

8.2 Apoyar y desarrollar el potencial de crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Acciones:

Potenciar mecanismos diseñados para consolidar y fortalecer toda la cadena de instrumentos de fomento vigentes para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa, orientándolas hacia su modernización en innovación tecnológica, modernización competitiva, asociatividad y gestión empresarial, entre otras.

Apoyar cambios legales y reglamentarios así como el desarrollo de instrumentos que permitan al sistema financiero responder a los requerimientos de la MIPYME.

Realizar el seguimiento de la estructura, problemática y potencialidades de la MIPYME, tendiendo a facilitar el uso y la adecuación de los instrumentos de desarrollo existentes para ellas.

Iniciar a los pequeños empresarios en el uso de las nuevas tecnologías de información (Internet), incentivando su posterior incorporación al interior de cada empresa como una herramienta productiva más.

II. DESARROLLAR INTEGRALMENTE EL TERRITORIO

El territorio de la Región mantiene un déficit de vinculación con el resto del país, producto de sus características geográficas las que crean situaciones especiales de aislamiento. Por ello, la necesidad de impulsar la actividad económica regional conduce, por una lado, a la integración parcial del territorio regional, y por otro, a vincular a éste con el vecino país.

La existencia de un límite geográfico intrarregional, como lo es la prolongación de la Cordillera de los Andes en la Región, manifestado por la Cordillera Darwin, ha generado, entre otras consecuencias, que el desarrollo económico y territorial se ubique preferentemente en la parte oriente de ésta, en desmedro de la superficie restante. En este contexto, es importante señalar que más del 50% de la superficie total de la Región corresponde a parques nacionales y áreas protegidas concentrándose éstas en la parte occidental. Lo anterior significa que existe un potencial natural importante que se encuentra sub-explotado y que en consecuencia, debe vincularse ordenadamente a las actividades productivas, asegurando su sustentabilidad en el tiempo. Es así que se presenta la necesidad de diversificar la actividad productiva apoyándola con la apertura y oferta de nuevos espacios geográficos para su explotación.

Además de lo anterior, la posición geográfica, que hace de esta una Región antártica, representa un potencial natural para el crecimiento de diversas actividades tanto científicas y turísticas, como de servicios de transporte, comercio, bodegaje y reparación de naves. Hoy Chile debe reordenar administrativamente su territorio antártico empleando los instrumentos que lo permiten y en el marco de las obligaciones que emanan de sus compromisos internacionales. Este proceso se está realizando y desde ese punto de vista resta consolidar en el uso del territorio antártico la instalación de operadores de la actividad turística o de servicios generales, en el marco de la iniciativa privada.

En síntesis, se considera prioritario consolidar el territorio actualmente en uso e integrar ordenada y planificadamente áreas con fuerte potencial productivo y otras que

obedezcan a intereses geopolíticos.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. CONSOLIDAR EL TERRITORIO REGIONAL

El objetivo de un desarrollo territorial, es el de alcanzar una mayor integración y ocupación del territorio en determinadas zonas de interés. Esta ocupación debe realizarse en forma óptima mediante la utilización de los recursos humanos y materiales, buscando determinar y definir potencialidades que permitan un desarrollo sustentable y sostenido a corto, mediano y largo plazo. Es decir se trata de un crecimiento armónico, participativo y planificado que permita integrar al país nuevas áreas de interés económico, político y cultural, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan esta zona, constituyendo un real polo de atracción para el que desee invertir en ella.

Para alcanzar el objetivo señalado en la Región, es necesario en primer término mejorar algunas deficiencias en lo que respecta al ordenamiento territorial, a la conectividad y a la incorporación de territorio al desarrollo productivo que impiden avanzar en la consolidación del desarrollo de nuestra Región. A continuación se señalan los principales problemas que deben ser resueltos:

Ordenamiento territorial:

Falta de información y difusión de los instrumentos legales, planes y estudios por parte de las instituciones públicas, además de una escasa coordinación entre ellas y con el sector privado, que tiendan a la identificación de zonas o áreas de interés geográfico para el desarrollo de actividades económicas, productiva, sociales y culturales.

El territorio ha sido estudiado y analizado de manera fragmentada, parcial y por unidades territoriales, sin tener una visión integral del mismo lo que impide planificar en el nivel regional, provincial y comunal su ocupación sobre la base de sus características geográficas, sociales y productivas.

No existe suficiente coordinación entre las instituciones involucradas en la planificación urbana, coherente con las demandas futuras generadas por el crecimiento propio de las ciudades y por la instalación de nuevas industrias en las cabeceras de provincias de la Región. Ello ha generado problemas como por ejemplo: ineficiencia de los servicios básicos producto de la expansión espontánea de los centros poblados; manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos; redes de transporte no consolidadas; barrios desarticulados de la trama urbana; edificación patrimonial en deterioro; borde costero no integrado a la estructura urbana, sectores urbanos con atractivo turístico en deterioro, planos reguladores obsoletos que limitan el desarrollo urbano.

Falta de una política que permita ordenar el crecimiento espacial de las ciudades en el sentido de extenderlas o densificarlas. Ello ha provocado que por un lado, existan sectores de muy baja densidad poblacional, con predominio de sitios eriazos, y por otro, barrios altamente densificados y que carecen de equipamiento comunitario adecuados a la demanda.

Actualmente existen diversas competencias, establecidas por instrumentos legales, de distintos organismos públicos que actúan sobre el territorio, que en algunos casos son contrapuestas, lo que hace difícil coordinar y potenciar cualquier acción sobre él y su desarrollo; esto ha llevado a que cada uno de estos organismos desarrolle acciones

aisladas que no obedecen a una visión integral del territorio.

Debido a la gran extensión del territorio regional, se han generado áreas que se han definido como "Fronteras Interiores", donde el desarrollo no existe, o ha sido muy lento por efecto del aislamiento, la distancia de los centros poblados y la deficiencia en infraestructura de transporte y comunicaciones.

Conectividad

Escasa integración territorial en áreas tales como el del sector Sur de la Isla de Tierra del Fuego, el de Campos de Hielo Sur en la Provincia de Última Esperanza, el Cabo de Hornos y la Antártica. En este último caso, existe además una falta de conectividad territorial producto de una insuficiente infraestructura que potencie el transporte multimodal.

Insuficiente infraestructura de transporte y comunicaciones hacia sectores potencialmente atractivos que impiden la conectividad tanto intrarregional como con otras regiones y el extranjero, de manera de integrar lugares remotos, minimizar tiempos de viaje a zonas de gran valor turístico, fomentando con ello la inversión en proyectos turístico-deportivo-culturales.

Incorporación de territorio al desarrollo productivo

La política de manejo de las áreas protegidas no han sido suficientemente difundidas, lo cual ha significado que el sistema de otorgamiento de concesiones no se haya utilizado adecuadamente, mermando las posibilidades de desarrollo del territorio.

Lenta aplicación de acuerdos bilaterales en la integración mediante los cuales se pueden incorporar territorios con alto valor paisajístico y de alto potencial de recursos naturales a la actividad turística chileno-argentina o de corredores patagónicos que generen demanda tanto de infraestructura como de servicios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES:

1.1. Potenciar y desarrollar sistemas de información y de ordenamiento geográfico.

Acciones :

Crear un procedimiento coordinado, interactivo y continuo entre organismos públicos e instituciones privadas, para mantener actualizado el sistema de información geográfico o de información territorial del Gobierno Regional como forma para potenciar y catastrar áreas productivas, hoy fuera del área en estudio, poniendo la información a disposición de los interesados en invertir en un sector específico.

Generar una política que aumente la capacitación y obtención de equipos técnicos y recursos humanos para el desarrollo y el procesamiento de los datos.

Generar una campaña de promoción que tienda a ofrecer nuestro territorio en su diversidad como un producto atractivo y enmarcado dentro de esta Estrategia Regional de Desarrollo.

1.2. Potenciar los centros poblados.

Acciones :

Identificar y explorar los sectores que se desea desarrollar de acuerdo a un conocimiento previo del territorio e incorporar planes e instrumentos específicos de tal forma que éstos sean coherentes con la actividad productiva que se va a emprender.

Reforzar la inversión pública y/o privada en infraestructura de servicios para mejorar la oferta en los centros poblados existentes, mediante la implementación de un proyecto de ciudad atractiva.

Mejorar las condiciones de transporte en la Región.

1.3. Desarrollar el territorio mediante el otorgamiento de concesiones.

Acciones:

Definir y/o difundir la política de manejo sustentable de áreas protegidas, pertenecientes al Fisco.

Perfeccionar el mecanismo de concesiones que oriente el territorio fiscal disponible y ofrezca terrenos con un alto valor escénico, paisajístico y productivo que responda a los intereses regionales; crear asimismo los instrumentos que incentiven la inversión del sector privado en áreas de interés.

1.4 Descentralizar la Región.

Acción:

Elaborar Planes que propendan a la descentralización regional y que favorezcan a las comunas y unidades rurales con el fin de que ellas consoliden y fortalezcan su territorio mediato y generen el desarrollo productivo.

1.5 Mejorar accesibilidad y conectividad regional.

Acciones:

Generar circuitos de conexión multimodal que desarrollen el territorio y ofrezcan atractivos a los inversionistas y conecten, de manera real, áreas remotas.

Consolidar la red vial existente que permita mejorar la conectividad entre comunas y ampliarla a zonas con potencial productivo en las cuales exista acuerdo en generar proyectos de inversión pública y/o privada.

Fortalecer la infraestructura portuaria y mejorar el acceso marítimo de manera de consolidar la ubicación geográfica de la Región para la conectividad intrarregional y la prestación de servicios para el aprovisionamiento de naves, cabotaje, astilleros, etc.

Consolidar redes aeroportuarias troncales y secundarias y construir pequeños aeródromos para aeronaves bimotores livianas con el objeto de generar accesibilidad a sectores de interés inversor (Yendegaia, Caleta María, Torres del Paine y otros).

Implementar el uso de medios aéreos alternativos tales como, aviones anfibios, dada la abundancia de mares interiores y lagos en la Región, con el propósito de desarrollar áreas y/o localidades aisladas, como por ejemplo Puerto Edén y zonas de canales.

1.6 Invertir en infraestructura y servicios.

Acción:

Elaborar un plan maestro para las redes de servicios de los principales centros poblados, de manera tal de ofrecer la infraestructura mínima para la instalación de actividades productivas. Coordinar los diversos servicios relacionados con las telecomunicaciones (telefonía pública y privada, Internet) para mejorar cobertura en las comunas rurales.

1.7 Ordenar las áreas urbanas y planificar su crecimiento espacial poniendo en valor su patrimonio.

Acciones:

Crear una política que defina la forma en que deben desarrollarse los centros urbanos de la Región, que obedezca a criterios de funcionalidad en la utilización de su infraestructura.

Crear plan maestro para recuperar y valorar el patrimonio arquitectónico, tanto en centros urbanos como en áreas rurales.

? Recuperar los bordes costeros de las ciudades cabeceras de provincias.

? Diseñar mecanismos de coordinación entre los organismos públicos y el sector privado, que permitan definir criterios comunes para la programación y posterior materialización de infraestructura de servicios básicos (redes de transporte, sistemas de evacuación de aguas lluvias, abastecimiento de agua potable, redes de recolección y transporte de aguas servidas, abastecimiento de gas natural, suministro de energía eléctrica, telefonía y otros).

Consolidar el desarrollo en sectores que forman parte de la trama urbana, que poseen muchos años de existencia, de modo que cuenten con infraestructura adecuada.

Catastrar y reconvertir los sitios eriazos y terrenos subutilizados en localidades urbanas de la Región para que se conviertan en espacios urbanos que resuelvan las necesidades no satisfechas de barrios o poblaciones existentes.

1.8 Ordenar el territorio.

Acciones:

Reactivar el Comité Regional de Ordenamiento Territorial (CROT) como ente orientador, que coordine y promueva el desarrollo territorial, centrando su accionar en la elaboración y difusión de un plan integrado y consensuado de ordenamiento de todo el territorio, concebido en el largo plazo.

Desarrollar, fortalecer y actualizar los PLADDECOS, en concordancia con el ordenamiento territorial regional, de tal forma que esta herramienta contemple la planificación del territorio comunal en función de sus potencialidades.

Fortalecer la planificación municipal para impulsar el aprovechamiento del territorio en el nivel local.

1.9 Integrar al territorio las zonas definidas como Fronteras Interiores.

Acciones :

Revisar la aplicabilidad de las propuestas señaladas en el diagnóstico de la organización político-administrativa de la Región realizado el año 1996, dentro del

Programa de Apoyo al Desarrollo Regional, PADERE, con el objeto de definir la creación de nuevas comunas y/o traslado de sus cabeceras.

Mejorar la accesibilidad y la conectividad regional vía terrestre, marítima y aérea, de manera de hacer atractivo el territorio a los inversionistas y visitantes, creando nuevos focos de inversión y la ampliación de las fronteras hacia el Norte, Oeste y el Sur de nuestro territorio.

Elaborar planes y/o programas de desarrollo sustentable para mejorar el equipamiento y la infraestructura básica con el objeto de integrar al territorio las zonas definidas como fronteras interiores, como también para garantizar mejores condiciones de vida a los actuales habitantes y que prevea la demanda que pueda generar el poblamiento de esos sectores.

Acelerar la regularización y saneamiento de los títulos de dominio de las tierras existentes en las zonas definidas como fronteras interiores.

Acelerar la construcción de las sendas de penetración hacia sectores de interés natural, científico y económico que den un valor agregado a la estructura vial y genere la necesidad de crear centros de servicios básicos para el asentamiento humano.

2. DESARROLLAR EL TERRITORIO ANTARTICO

Si bien Chile es un país con vocación antártica, aún no se ha desarrollado un proceso significativo para asumir los desafíos de la Antártica del siglo XXI. Esto significa que las actividades científicas, la protección de su medio ambiente y la descentralización o desburocratización de las instancias relacionadas con la gestión antártica son temas prioritarios al momento de planificar el desarrollo de este territorio. En síntesis, es posible determinar que la falta de claridad de la normativa aplicable, como también la falta de coordinación entre los entes públicos o privados, que intervienen en las actividades antárticas, impiden alcanzar los objetivos señalados.

A continuación se describen los principales problemas, desde una óptica regional, que impiden o entran el desarrollo de esta importantísima parte de nuestro territorio nacional.

Existe descoordinación entre los diversos organismos que intervienen en el quehacer antártico, especialmente entre el nivel nacional y el regional, fundamentalmente producto de que no se ha legitimado una autoridad antártica radicada en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Los proyectos de inversión en el continente Antártico no han significado un desarrollo de este territorio, por cuanto los criterios de evaluación establecidos por el sistema nacional de inversiones no consideran variables geopolíticas o estratégicas y por lo tanto dichos proyectos no son competitivos con las demandas sociales que el desarrollo integral de nuestra Región y el país requiere.

Manejo deficiente de los residuos sólidos provenientes de la Antártica, dado que no se cuenta con mecanismos de clasificación y de cuarentena. Los desechos provenientes de bases -extranjeras no son admitidos en los vertederos.

Sobre el continente Antártico existe presión en términos de implementar proyectos o ejecutar infraestructura, con objetivos turísticos y científicos, todo lo cual se analiza bajo una óptica exclusivamente sectorial, sin considerar instrumentos adecuados para el ordenamiento del territorio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES:

2.1 Readecuar institucionalidad antártica.

Acciones:

Instaurar una Autoridad Antártica Nacional en Magallanes, radicada en el Consejo Coordinador Antártico, no sólo como órgano asesor de la Intendencia Regional de acuerdo a lo enunciado en el Proyecto Programa Antártico Nacional, sino además con capacidad operativa.

Establecer la competencia en materia presupuestaria, coordinadora, gestionaora y administrativa respecto de la legislación nacional.

Concretar el traslado de INACH a Punta Arenas.

Concretar la Secretaría Regional Ministerial de Relaciones Exteriores en Magallanes

Promover el traslado de la decisión de la Evaluación de Impacto Ambiental en la Antártica (CONAEIA) a Punta Arenas.

Revisar y estudiar los objetivos del Programa Nacional Antártico en el marco del desarrollo regional.

2.2 Subsanan las deficiencias presupuestarias de los actores del desarrollo antártico.

Acción:

? Impulsar la creación de un Fondo Nacional de Desarrollo Antártico mediante iniciativa de ley (Fondo que se refleje en la Ley de Presupuestos de la Nación).

2.3 Perfeccionar disposiciones tributarias y administrativas en relación a la Antártica.

Acciones:

Fomentar el desarrollo antártico mediante franquicias tributarias y administrativas que den cuenta del transporte de carga y pasajeros que tengan como destino el Continente Antártico (Ley Navarino).

Flexibilizar la Ley de Depósitos Francos con el propósito de establecer recintos en el aeropuerto y el puerto de Punta Arenas

Promover el transporte marítimo hacia la Antártica por la vía del Canal Beagle.

2.4 Lograr alternativas de tratamiento para desechos provenientes del continente Antártico.

Acciones:

Implementar sistema normativo que permita la recepción de residuos antárticos, nacionales o extranjeros, en Chile continental, para su incineración o traslado hacia vertederos debidamente autorizados.

Impulsar y coordinar los esfuerzos de cada operador público, y privado en el futuro, para la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión ambiental

Sanear ambientalmente y mantener este saneamiento en el Territorio Antártico Chileno

2.5 Ordenamiento territorial para el desarrollo de actividades turísticas y operacionales.

Acciones:

Ordenar planificadamente el territorio antártico con el objeto de definir las futuras destinaciones de los operadores públicos y prestadores de servicios y, las formas donde los operadores privados puedan desarrollar sus actividades productivas.

Promover el Desarrollo de la Antártica Chilena en las actividades turísticas y operacionales de cualquier tipo en estricto cumplimiento al Protocolo de Madrid.

3. INTEGRAR LA PATAGONIA

La falta de integración territorial con el resto del país, derivada de las características físicas del espacio regional, crea situaciones especiales de aislamiento o vinculaciones con otros espacios, nacionales o extranjeros, siendo significativas las relaciones con el territorio argentino. Lo anterior significa que se requiere de un tratamiento especial para crear las condiciones que permitan intensificar nuestra integración lógica y natural de complementación con la Patagonia Austral de Argentina.

En el transcurso de los años se han adoptado algunas decisiones que han permitido provocar una integración con el vecino país; sin embargo, estas medidas han resultado insuficientes para permitir una integración real. De acuerdo a lo señalado, a continuación se presentan los problemas que aún persisten.

Equipamiento inadecuado en pasos fronterizos como también persistencia de restricciones aduaneras y de transporte que impiden una tramitación fluida generando demoras e impedimentos para la integración de la Patagonia.

La existencia de normas legales, procedimientos y regulaciones diferentes entre Chile y Argentina que atentan contra el desarrollo de actividades productivas en áreas comunes.

Insuficiente infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria para mejorar la conexión territorial de la Región como también con el territorio del vecino país.

Desde el punto de vista de la integración territorial, actualmente los mayores problemas se presentan en el área limítrofe sur del territorio regional, comunas de Timaukel y Navarino, que presentan niveles muy bajos de actividad económica y de crecimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

3.1 Integrar las fronteras.

Acciones:

Acordar y habilitar nuevos pasos fronterizos que aumenten la demanda y la interconectividad en zonas de alto potencial turístico e integrarlas con el sector sur de Argentina.

Participar activamente con recursos y propuestas en el Comité de Integración Austral, incorporando al sector privado.

Avanzar y acelerar procesos tendientes a uniformar sistemas y procedimientos administrativos de modo de lograr en el corto plazo la implementación de fronteras integradas, con pasos fronterizos adecuadamente equipados y en los lugares en que se requiera conexión.

Realizar acciones y orientar recursos destinados a lograr que, en el corto plazo, los principales pasos: Integración Austral, San Sebastián y Dorotea, funcionen bajo la modalidad de pasos integrados. Además otorgar las facilidades necesarias para el tránsito de personas, vehículos y productos por los otros pasos existentes.

3.2 Fomentar la integración.

Acciones:

Fortalecer el apoyo y coordinación para la realización de actividades integradas y comunes entre empresas, organismos públicos y privados, de alcance regional-provincial entre Chile y Argentina, respectivamente.

Avanzar en el acuerdo de normas y procedimientos bilaterales, usando como instancia de coordinación el Comité de Fronteras de Integración Austral, tendientes a obtener un trato igualitario en el tránsito de vehículos, mercaderías, pasajeros, como también en el intercambio de grupos turísticos.

Apoyar el desarrollo periódico de actividades de promoción y divulgación de la Patagonia en forma conjunta.

Favorecer y permitir la operación de empresas chileno-argentina en la Patagonia.

3.3 Desarrollar infraestructura para la integración patagónica.

Acciones:

Facilitar la integración de los espacios territoriales, construyendo las obras de infraestructura viales, portuarias y aeroportuarias, necesarias en los puntos de conexión.

Mejorar y mantener rutas a pasos fronterizos secundarios, que permitan acceder a sectores con potencial turístico durante todo el año.

3.4 Desarrollar el territorio en comunas fronterizas como Natales, Torres del Paine, Timaukel y Navarino.

Acciones:

Dirigir y coordinar medidas tendientes a generar incentivos al sector privado para el desarrollo productivo con énfasis en lo turístico, que permita generar una oferta turística basada en los potenciales de estas zonas.

Coordinar acciones entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Dirección de Fronteras y Límites, tendientes a definir y agilizar la transferencia de terrenos fiscales de la Región destinados a proyectos de desarrollo de la zona.

Potenciar sitios de interés turísticos que actualmente forman parte del Sistema

Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado.

Concretar la realización de los estudios sobre navegabilidad de lagos, mares y canales, tales como el Lago Fagnano y otros que permitan generar una oferta basada en las potencialidades de esta zona.

III. MEJORAR LAS CONDICIONES BASICAS DE VIDA PARA UN MEJOR ESTANDAR

En una acción consecuente con los ideales del Gobierno actual, será necesario promover la consolidación y el fortalecimiento de nuevas y mejores oportunidades de convivencia y bienestar social, sobre las base del desarrollo de los servicios necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, en concordancia con los cambios y procesos que afectan a la sociedad a principios de un nuevo milenio.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. SECTOR EDUCACION

En el próximo decenio los esfuerzos en el sector educación apuntaran a mejorar las condiciones educativas, de cobertura, infraestructura, calidad de la enseñanza y currículum, en los distintos niveles educacionales en la Región, promoviendo la formación de niños y jóvenes dotados de sólidos valores, habilidades y competencias acordes con el desarrollo tecnológico, preparados para participar de una sociedad abierta al mundo y en constante cambio, en síntesis: mayores y mejores aprendizajes para nuestros niños, niñas y jóvenes con una formación integral y aprendizajes de calidad con equidad.

Para ello, la Región debe contar con los recursos humanos y físicos del más alto nivel acorde a las mayores exigencias y demandas que impone la nueva época, considerando la activa participación de toda la comunidad educativa.

En el nivel superior, la Universidad de Magallanes y otros centros de educación superior entregan formación profesional y técnica que dan respuesta parcial a la demanda regional, situación que motiva que muchos de nuestros educandos deban emigrar a otras ciudades, para dar satisfacción a sus inquietudes. Para dar respuesta a lo expresado, la educación superior debe integrarse al desarrollo de la Región en forma planificada incorporando a las empresas, instituciones de investigación al mundo privado.

La problemática del sector es la que se especifica a continuación:

Inexistencia de indicadores de calidad de la educación que se imparte para el primer nivel de transición.

Programas deficitarios en lo relacionado a estilos saludables de vida en la comunidad educativa y sus familias.

Actual malla curricular no incorpora una propuesta pertinente y contextualizada a los temas regionales, que consideren las temáticas de turismo, patrimonio regional y cultura.

Falta de coordinación para enfrentar el tema de la discapacidad de manera integral.

Condiciones de vida inapropiadas debido al alto nivel de estrés en la comunidad educativa.

Infraestructura insuficiente en la Enseñanza Media, para enfrentar las necesidades de matrícula y de una oferta diversificada.

Falta de canales de comunicación y participación para los jóvenes, que sean específicos y también masivos.

No existe una cobertura regional suficiente para programas presenciales dirigidos a grupos prioritarios. Escasa difusión de la educación parvularia y su importancia en la formación de la inteligencia, personalidad y conductas sociales.

El seguro escolar no cubre todos los niveles y modalidades de educación.

Escasa integración de la familia en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Déficit en la oferta de perfeccionamiento, capacitación y de intercambio de experiencia para los profesionales de la educación.

Inexistencia de una política de desarrollo artístico cultural que integre personas, fondos, eventos e instituciones y que considere las conclusiones derivadas de los Cabildos Culturales.

Ausencia de un plan estratégico de desarrollo que involucre las instituciones de educación superior, en áreas como las ciencias básicas, el desarrollo experimental, innovación tecnológica y la investigación aplicada, que obedezcan a las necesidades y demandas regionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

1.1 Mayores y mejores aprendizajes para alcanzar mejores resultados escolares.

Mejorar los procesos de aprendizaje en el marco de las transformaciones que considera el sistema escolar, relevando conocimiento, habilidades, y elementos de formación valórica, incorporando las herramientas de capacitación y soporte técnico, estímulos y evaluaciones de resultados.

Acciones:

Profundizar los programas prioritarios y focalizados en escuelas vulnerables que desarrolla el Ministerio de Educación para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Mejorar el programa de Perfeccionamiento Fundamental incluyendo su evaluación, seguimiento y reformulación de propuestas de las instituciones de educación superior.

Incorporar el programa Liceo Para Todos, que apunta a la disminución de la deserción escolar.

Dar continuidad al Programa Intercultural Bilingüe.

Implementación del nuevo Marco Curricular en todos los liceos y escuelas de la Región, potenciando el desarrollo de temáticas contextualizadas a la realidad local.

1.2 Formación integral, ética y valórica.

Fortalecer la formación escolar integral, desarrollando espacios de convivencia escolar y diálogo, generando un clima de cooperación y respeto.

Acciones:

Desarrollar el Programa de Convivencia Escolar: "Aprender a convivir es saber vivir".

Enfatizar el desarrollo de los objetivos transversales en el currículo escolar.

Programar encuentros de profesionales del área con académicos y otros profesionales con experticia en el tema.

Formación inicial que incorpore con mayor énfasis el desarrollo de los objetivos transversales y la convivencia escolar.

Fortalecer en los diferentes programas de atención parvularia la aplicación en el currículum de los estilos saludables de vida como contenidos desafiantes.

1.3 Completar y enriquecer el currículum.

Incorporar al nuevo currículo, planes y programas que permitan el desarrollo de competencias y habilidades, incorporando sectores marginados, de adultos, discapacitados e indígenas, así como los elementos culturales particulares de su territorio.

Acciones:

Desarrollar diálogos sobre nuevo Currículo de Educación Parvularia.

Promover los encuentros de educadoras de párvulos, destinados al análisis de las prácticas curriculares, así como instancias de trabajo curricular, como Comités comunales de Educación Parvularia.

Crear una instancia de cooperación interinstitucional en temas de discapacidad, en términos de potenciar recursos y esfuerzos, que fomenten la incorporación a la vida social y laboral a estos jóvenes.

1.4 Mejorar el desempeño profesional de los docentes.

Promover el fortalecimiento del recurso humano (desarrollo de la profesión docente), sobre la base del reconocimiento y valoración del magisterio, dando continuidad a las instancias de desarrollo profesional docente, en el marco del Proceso de Reforma Educacional.

Acciones:

Generar acciones de desarrollo personal. Manejo de estrés laboral y de autocuidado con el aporte de las mutuales de seguridad.

Continuidad de las acciones de perfeccionamiento docente como: Perfeccionamiento Fundamental, Talleres de Profesores y Grupos Profesionales de Trabajo en escuelas y liceos focalizados, Comités Comunales de Educación Parvularia, Perfeccionamiento a Distancia, Becas y Pasantías en el Exterior, otros.

1.5 Mayor tiempo y apoyo a los niños y jóvenes.

Formar ciudadanos comprometidos, trabajadores y competentes, incluyendo una discriminación positiva orientada a la igualdad de oportunidades, extendiendo el tiempo real dedicado al estudio a través de la jornada escolar completa.

Acciones:

Elaborar por parte de cada establecimiento que ingresa al régimen de Jornada Escolar Completa su Proyecto Educativo y Pedagógico.

Crear canales de comunicación para jóvenes, entre las instituciones que trabajan con juventud (Consejo Regional de la Juventud o como parte de la Comisión Regional de Infancia y Juventud).

Realizar Escuelas de Verano que traten temas de formación, información, recreación, capacitación, etc.

Aprobar y/o mejorar el proyecto de construcción de un Liceo Polivalente.

Fortalecer las instancias asociativas del mundo escolar: Federaciones de Estudiantes, Centros de Padres, Colegio de Profesores; y su participación en el mundo escolar.

1.6 Ampliar la cobertura de la Educación Parvularia.

Otorgar mayor igualdad de oportunidades a niños y niñas, a través de la cobertura y calidad de los programas educativos, y del desarrollo de construcciones y equipamiento necesario a los requerimientos locales, con el objeto de alcanzar altos niveles de eficiencia.

Acciones:

Ampliar cobertura regional en programas de educación convencional y no convencional, con calidad y focalizados en los sectores de mayor pobreza y vulnerabilidad social a través de un mejor aprovechamiento de salas ociosas, implementación de nuevos convenios o programas con O.N.G., municipios y otras instituciones.

Realizar simposios, seminarios, encuentros de diálogo, intercambio de experiencias y aprendizaje con personas relacionadas al área y con expertos en el tema (Comités comunales de Educación Parvularia, mesas de trabajo, pasantías y diálogo sobre nuevo currículo), para mejorar las prácticas educativas.

Proponer una política de país que incorpore a los niños y niñas de todos los niveles y modalidades de atención al beneficio del Seguro Escolar.

1.7 Universalizar la Educación Media y lograr un mínimo de 12 años de escolaridad.

Integrar a todos los sectores de la población en el proceso de desarrollo educativo, convocando a docentes, alumnos y familiares en el diseño de los proyectos de interés regional y local, disminuyendo la deserción escolar y otras dinámicas de desintegración social.

Acciones:

Crear un sistema estadístico que recoja la información en forma oportuna, que incluya sistema de financiamiento especial en todas sus líneas.

Incorporar la propuesta nacional de subvención diferenciada para los establecimientos con mayor vulnerabilidad, que permita desarrollar programas de retención de alumnos en los Liceos.

1.8 Modernizar y descentralizar la gestión escolar.

Aumentar la participación de la comunidad escolar, abriendo nuevos y mayores espacios, para la definición de contenidos, fortalecer el liderazgo, y comprometer a las familias en el quehacer educacional.

Acciones:

Fortalecer la integración de la familia a través de espacios de participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Creación de espacios para los jóvenes: uso compartido de espacios existentes con organizaciones de adultos, Programa de Liceo Abierto, Actividades Curriculares de Libre Elección.

Invitar a la comunidad a "soñar" y armar propuestas a través de jornadas como autodiagnóstico, cabildos u otros.

Fortalecimiento de los equipos de Gestión Escolar en el marco de los Programas focalizados en escuelas y liceos vulnerables.

1.9 Formación académica de nivel superior.

Aumentar el conocimiento a través del desarrollo personal de académicos con capacidad de adaptación acorde a las nuevas exigencias.

Acciones:

Incrementar la oferta de cursos de perfeccionamiento con grado académico y diplomados en tema curricular.

Ejecutar el proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior en el área de la Pedagogía.

1.10 Consolidar el desarrollo del arte y la cultura.

Promover la consolidación de las artes y la cultura bajo el concepto de modernidad y creación, a través del desarrollo de escuelas abiertas, cabildos y una red automatizada de información.

Acciones:

Potenciar instancias intersectoriales lideradas por el Gobierno Regional, provincial y local.

Dar continuidad a las propuestas emanadas de los Cabildos Culturales.

Mejoramiento y continuidad de los Fondos Concursables del área cultural.

1.11 Integrar la Educación Superior al desarrollo planificado de la Región.

Planificar la educación profesional de la Región obedeciendo a sus necesidades de crecimiento que involucren aspectos como el desarrollo científico tecnológico, de recursos humanos y económico.

Acciones:

Generar vínculos entre empresas, instituciones de investigación, la Universidad de Magallanes y el Gobierno Regional para la formulación de líneas de acción que obedezcan a un sentido estratégico coherente de crecimiento.

Crear un sistema de financiamiento para la investigación en la Región, orientado a instituir un Fondo Regional de Ciencia y Tecnología.

Incentivar la participación de las empresas regionales en los proyectos de desarrollo.

Desarrollar las ciencias básicas y experimentales, como también procesos de transferencia tecnológica.

Crear centros de estudios tecnológicos relacionados con la actividad productiva regional, para prestar asesoría en la creación y desarrollo de la pequeña empresa.

Fortalecer la labor del Consejo Regional de Ciencias y Tecnología como ente orientador y promotor de la investigación y generador de una Política Regional Científico Tecnológico, posesionando el tema de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

1.12 Dotar de infraestructura para la incorporación de los establecimientos de a Región al régimen de Jornada Escolar Completa.

Desarrollar y ejecutar Plan Regional de infraestructura para el ingreso de los establecimientos que faltan a Jornada Escolar Completa.

Acciones

Desarrollar proyectos de infraestructura que postulen a fondos sectoriales y regionales, en conjunto con los sostenedores de establecimientos educacionales no incorporados a Jornada Escolar Completa.

1.13 Incorporar nuevas tecnologías

Incorporar y desarrollar la informática educativa (uso de recursos informáticos como Internet, Red Enlaces, páginas Web).

Acciones:

Completar la implementación de laboratorios enlaces en los establecimientos educacionales de la Región y proyectar la actualización de los que la requieran.

Optimizar el uso de Internet y Red Enlaces.

Creación de recursos informáticos regionales como páginas Web educativas, encuentros informáticos, centros de información educativos, otros.

1.14 Promover una cultura de igualdad de oportunidades y de derechos en el ámbito educativo para avanzar en la equidad del género.

Acciones:

Incorporar el tema de igualdad de oportunidades en educación en los equipos de gestión y centros de alumnos de escuelas y liceos.

Continuar con la elaboración y aplicación de textos escolares y guías de aprendizaje que incorporen la perspectiva de género para todos los niveles educacionales.

Capacitar a educadoras de párvulos en el tema de género y cómo incorporarlo en sus prácticas educativas.

2. SECTOR SALUD

La salud es un derecho ciudadano consagrado en la Constitución Política de la República, un bien exigible por la población. Se debe garantizar el derecho a todos los habitantes de la Región, sin discriminación, con equidad, solidaridad, participación y calidad. Este derecho debe ser conocido y respetado por todos.

En el ámbito de la salud se plantea asegurar a toda la comunidad regional el derecho a la prevención y atención integral, con mayor protección social a los grupos vulnerables de mayor riesgo y más necesitados, modernizando el estilo de gestión y las relaciones laborales para garantizar la satisfacción de las necesidades en Salud.

El trabajo del sector con los actores del área pública y privada, intersectorial y la participación ciudadana fortalecerá la visión de futuro de la estrategia de desarrollo regional en Salud.

A continuación se enuncian los problemas detectados:

Gestión Regional:

Insuficiente desarrollo y coordinación de recursos de la red asistencial Regional.

Escasa coordinación del sector público y privado para prestación de servicios.

Insuficiente desarrollo de gestión estratégica.

Déficit en infraestructura y recursos humanos para Modelos de Atención emergentes.

Insuficiente desarrollo y capacitación del recurso humano.

Ausencia de Red Informática centralizada.

Desconocimiento de la comunidad sobre el funcionamiento de la red asistencial.

Escasa participación ciudadana en el diagnóstico de necesidades y propuestas de solución.

Insuficiente compromiso de corresponsabilidad en los derechos y deberes en Salud.

Sanitarios

Insuficiente cobertura de pesquisa de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.

Baja capacidad de respuesta resolutive a Enfermedades emergentes.

Falta de coordinación intersectorial en promoción de estilos de vida saludable.

Déficit en recursos humanos y financieros para atención de problemas y grupos específicos, tales como: Salud Mental, Discapacidad, Adulto Mayor, Etnias, Violencia Intra-Familiar, SIDA, Aborto, Embarazo no deseado, Tabaquismo y Drogadicción.

? Insuficiente desarrollo y cobertura en la Atención Primaria.

Medio Ambiente

Falta de coordinación intersectorial en prevención de riesgos y salud ocupacional.

Déficit de recursos humanos y financieros para fiscalizar disposiciones legales.

Insuficiente control preventivo medio ambiental y comunitario (residuos sólidos y líquidos, sustancias peligrosas, radiación ultravioleta, manejo de mascotas).

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

2.1 Normalización de la Red Asistencial Regional a nivel público y privado

Proponer Plan de Inversión en el Sistema Público de Salud y mejorar la calidad en la atención de salud, optimizando los recursos existentes.

Acciones

Readecuar la infraestructura hospitalaria existente para lograr mayor eficiencia en todos los niveles de atención.

Promover la contratación de recurso humano especializado para los modelos de atención emergente.

Constituir una comisión técnica intersectorial de fortalecimiento de la Red.

Determinar las necesidades de capacitación intersectorial y crear un programa de capacitación continua a los funcionarios de la Red.

Coordinar inversiones del Sector público y privado para asegurar una atención tecnológica igualitaria con mayor diversidad de equipamiento y especialidades médicas.

Estimular la participación de los grupos de apoyo a la Salud en la red asistencial.

Desarrollo de convenios de capacitación con universidades y Servicios públicos y Privados con el fin de mejorar la calidad del recurso humano.

2.2 Coordinar acciones intersectoriales para fortalecer compromisos de gestión en salud medio ambiental.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante la protección y Preservación de un medio ambiente libre de contaminación, evitándose el deterioro de la Salud en el tiempo.

Acciones

Fortalecer la capacidad fiscalizadora, identificando áreas críticas de la salud ocupacional de las personas, en organismos e instituciones públicas y privadas.

Elaborar un programa de saneamiento urbano y rural intersectorial.

Difundir técnicas de reutilización de desechos a nivel comunitario.

Elaborar un programa de educación sanitaria.

Realización de obras de saneamiento de disposición final de residuos líquidos en

comunas rurales.

Elaborar un programa de prevención de zoonosis y control de la población canina.

Elaborar un programa de manejo y transporte de sustancias peligrosas en el área urbana.

Implementar programa de Ozono para poder llevar a cabo conductas preventivas en la comunidad.

Promover acciones de educación medioambiental a nivel intersectorial y comunitario.

2.3 Promover Programa Regional Intersectorial de Estilos de Vida y Ambiente Saludable.

Incorporar en la población usuaria normas de conducta de vida saludable que contribuyan a crear una cultura de bienestar orientada hacia la calidad de vida.

Acciones:

Fortalecer los Comités Paritarios y las acciones de Prevención de Riesgos.

Implementación del Programa Vida Chile Regional, incorporando a Mutuales, ISAPRES, FONASA, FF.AA., Servicios públicos y comunidad organizada.? Fomentar proyectos de infraestructura para espacios recreativos y deportivos en el ámbito de la salud mental.

Promover campañas preventivas de salud con otras instituciones públicas y privadas.

Optimizar los recursos intersectoriales para la promoción de la salud.

Promover programas de ambientes públicos saludables.

2.4 Fortalecer el rol regulador y fiscalizador de las políticas nacionales de salud a nivel regional y difundir la prevención de la salud.

Mejorar la calidad en la entrega de salud, optimizando los recursos existentes dando prioridad a la problemática de la Región.

Acciones:

Fortalecer programas prioritarios en término de recursos humanos y equipamiento: Neonatológico, Adulto Mayor, Adolescente, Salud Mental, Discapacidad, Violencia Intra-Familiar, SIDA, Salud Ocupacional, Prevención de Accidentes Escolares, Prevención de Accidentes Laborales, y Etnias.

Centralizar la red informática del perfil epidemiológico y biodemográfico regional.

Fortalecer el desarrollo de la gestión estratégica en salud a nivel regional.

Generar un programa de capacitación sobre perspectivas de genero para a los funcionarios y funcionarias del sector salud.

Instaurar programas de calidad de atención al usuario.

Crear proyecto de capacitación continua.

Promover Campañas de Prevención con Instituciones afines.

Fortalecer la cobertura integral en salud en Atención Primaria.

Mantener y mejorar la cobertura de atención a Nivel Secundario y Terciario.

Promover el uso de indicadores de desarrollo humano que permitan evaluar la efectividad de la intervención en el desarrollo global del individuo.

2.5 Desarrollar Programas Comunicacionales de Difusión en Salud

Promover acciones comunicacionales que amplíen la cobertura de las acciones de Salud, dando a conocer a los usuarios los diversos programas y sus beneficios y fomentando el desarrollo de una conducta preventiva en el usuario.

Acciones

Formular una Política Comunicacional Estratégica de la salud pública.

Implementar un plan educativo y comunicacional respecto a problemática de salud.

Fortalecer participación ciudadana local, comunal y regional con énfasis en diagnóstico de necesidades y propuestas de solución mediante mesas de trabajo en salud.

Promover conocimiento sobre el funcionamiento de la red asistencial.

Generar instancias de información al usuario sobre derechos legales que tiendan a desarrollar una ciudadanía informada.

Generar la formación de monitores o facilitadores en áreas deficitarias con el objeto de ampliar la cobertura.

3. SECTOR JUSTICIA

Se requiere aumentar las posibilidades de acceso para todos a la Justicia, no importando el aislamiento que pudiera existir. Junto a lo anterior, es necesaria la existencia de un plan regional de infancia y adolescencia actualizado, que responda a las necesidades existentes en la población infanto juvenil, reinsertando a los jóvenes en la vida laboral, y socialmente en la comunidad en forma positiva.

A continuación se destacan los principales problemas del sector:

Carencia en la Región de una estrategia clara de intervención en el área infanto-juvenil.

Falta de coordinación entre instituciones que trabajan con niños y adolescentes para establecer estrategias de trabajo conjunto, con vías claras de coordinación y derivación.

Desconocimiento por parte de la comunidad de las instancias de trabajo con la infancia y la adolescencia existentes en la zona.

Falta de instancias de capacitación para jóvenes infractores de la ley.

Imposibilidad permanente de inserción laboral.

Desconocimiento por parte de la población respecto de sus derechos.

Falta de un centro de atención integral, para aquellas familias que sufren violencia intra-Familiar.

Falta difusión de la Ley Indígena, aspecto que limita el acceso a los beneficios que corresponden.

Dificultad de acceso a la Justicia de las comunidades indígenas debido al aislamiento en que viven en localidades como Puerto Edén, Puerto Williams y otros.

Insuficiente acceso a la Justicia de los sectores pobres, con la actual estructura estatal de las Corporaciones de Asistencia Judicial. (Recursos humanos y materiales insuficientes para la alta demanda de atención; y con una organización centralizada).

Falta Apoyo de la comunidad para la Reinserción Laboral de la Población Penal.

Carencia de apoyo post-penitenciario, factor que incide en las altas tasas de reincidencia de la Región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

3.1 Reforma Judicial

Implementar la Reforma Judicial en la Región, con la instalación del Ministerio Público y los tribunales orales y de garantía en materia criminal.

Acciones:

Implementar una Campaña de Difusión para dar a conocer las implicancias de la Reforma en la Región.

Construir la Infraestructura necesaria para llevar a cabo la Reforma.

Capacitar al recurso humano involucrado en la implementación de la Reforma Judicial.

3.2 Infancia y Adolescencia

Responder a los problemas y necesidades actuales de la infancia y adolescencia, dando a conocer a la comunidad en qué se está trabajando con los niños y adolescentes, y cuáles son las metas y objetivos propuestos. Dotar de infraestructura adecuada a las necesidades del adolescente, niño o niña, que tenga la condición de riesgo social.

Acciones:

Actualizar el Plan Regional de Infancia y Adolescencia con una metodología clara, con propuesta de metas y plazos, responsables y seguimiento.

Creación de una guía informativa en la temática de la Infancia y Adolescencia.

Presentación de proyectos para los jóvenes a fondos regionales y nacionales.

Promoción de los centros o instituciones que trabajan a favor de la infancia en la Región.

3.2 Jóvenes

Lograr la participación de los entes privados en la creación de instancias de capacitación que conduzcan a la inserción laboral de jóvenes con conducta delictual, con el fin de favorecer, mediante el estímulo laboral, la completa recuperación de los jóvenes, contrarrestando así la discriminación de que son víctimas.

Acciones:

Construcción de un Centro de Reinserción Conductual Privativo de libertad para jóvenes infractores de ley.

Estimular el uso de franquicias tributarias para que los jóvenes, mediante éstas, tengan acceso a la capacitación laboral, contribuyendo así a su reinserción en la sociedad.

Crear un fondo de autogestión juvenil de microempresas para la implementación de instancias laborales, desarrollada por jóvenes al alero de instituciones relacionadas con el área.

Crear un centro (Comunidad terapéutica) especializado en la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción de alcohol y otras drogas.

3.5 Igualdad de oportunidades

Asegurar la igualdad de oportunidades para aquellos grupos postergados o discriminados por la sociedad, incorporando la perspectiva de género en las políticas públicas y en la vida cotidiana de los magallánicos.

Acciones:

Ampliar en infraestructura y dotación de personal la Corporación de Asistencia Judicial.

Implementar Campaña de Información permanente, a través de programas radiales, seminarios, distribución de material informativo en los lugares que lo requieran.

Crear Línea 800 de información permanente de los derechos en general al interior del Servicio de Asistencia Judicial.

Crear instancias de atención integral que entregue apoyo psicológico, terapéutico, legal y social para familias que sufren violencia intrafamiliar.

3.6 Etnias

Propender a que las localidades indígenas aisladas no queden inhabilitadas de optar a la justicia por el solo hecho de tratarse de lugares aislados, asegurando un acceso expedito a la justicia junto con el conocimiento de los derechos y deberes de los beneficiarios.

Acciones:

Dar mayor énfasis a la difusión de la Ley Indígena.

Generar mecanismos que permitan atender a comunidades indígenas que residen en localidades aisladas por parte de los profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial.

3.8 Pobreza

Garantizar que todas las personas tengan acceso igualitario a la justicia.

Acciones:

Dotar a Puerto Natales y Porvenir de consultorios jurídicos con abogados residentes, que permitan una atención constante y una mayor cobertura.

Aumento de horas profesionales en el consultorio jurídico de Punta Arenas.

3.9 Población Penal

Implementación de una nueva política penitenciaria de rehabilitación mediante la capacitación, el trabajo y la educación.

Acciones:

Dotar de infraestructura para el funcionamiento de escuelas en las unidades penales de Puerto Natales y Porvenir.

Concluir la ejecución de la construcción e implementación del Nuevo Complejo Penitenciario en la ciudad de Punta Arenas.

Incentivar la participación del sector privado en la capacitación e inserción laboral de la población penal.

4. SECTOR VIVIENDA

Existe un sistemático esfuerzo por mejorar el estándar de la edificación habitacional social; no obstante, el desarrollo de equipamiento complementario a la vivienda, como establecimientos educacionales y de salud, espacios para la cultura y recreación. Para esto, debe optimizarse tanto la coordinación como el financiamiento, logrando de esta forma barrios autosuficientes dotados de una infraestructura que genere actitudes de pertenencia con dignidad y organizaciones territoriales fuertes.

Aún cuando nuestra Región está bien dotada en términos de infraestructura urbana en relación a otras regiones, las particulares condiciones climáticas y geográficas requieren que los estándares que se utilicen sean aumentados para compensar todas las dificultades, que el resto del país no tiene. Con este objeto, se propone que el sector privado invierta en el área social, para lo cual, hay que abrir los canales adecuados que posibiliten que esas inversiones sean rentables y ayuden al Estado a suplir los déficit de viviendas y sus espacios complementarios.

En materia de urbanismo, cabe hacer presente que existen planes en diferentes ámbitos para mejorar el sistema de recolección de aguas servidas, transporte y disposición final para las ciudades de Punta Arenas y Porvenir, y un plan maestro de aguas lluvias para Punta Arenas. Estos planes, deberán ejecutarse coordinadamente, incorporando a las Instituciones involucradas con el objeto de optimizar el gasto mediante la aplicación de acciones que se complementen entre sí.

A continuación se enuncian los principales problemas detectados:

Desarticulación de la trama urbana estructurante, en las ciudades cabecera de provincias.

Interferencia en el uso del borde costero urbano, lo que impide un mejor aprovechamiento de sus potencialidades turísticas.

Patrimonio arquitectónico urbanístico deteriorado; atractivo turístico amenazado.

Déficit de calles pavimentadas en sectores antiguos.

Entrega de barrios sin el equipamiento necesario.

Sitios eriazos y falta de áreas verdes, que provocan focos de delincuencia.

Falta de diseño especial en viviendas para grupos étnicos.

Sectores urbanos de atractivo turístico deteriorados (Ej. Mirador Cerro La Cruz).

Falta de oferta habitacional para sectores medios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

4.1 Mejoramiento Urbano

Integrar sectores y barrios a la trama urbana y con alternativas de acceso.

Acción:

Diseñar e implementar proyectos de vialidad estructurante que mejoren las redes de transporte urbano para todas las ciudades de la Región.

4.2 Borde Costero

Generar un plan de desarrollo de los bordes costeros urbanos incorporando proyectos turísticos e inmobiliarios.

Acción:

Recuperación de los bordes costeros por medio de la ejecución de proyectos que potencien la actividad turística.

4.3 Patrimonio Arquitectónico

Configurar centros urbanos revitalizados en su arquitectura patrimonial, con todo su potencial turístico plenamente explotado.

Acción:

Crear un plan maestro de recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico en los centros urbanos provinciales.

4.4 Vivienda

Lograr la participación activa del sector público y privado a través de un sistema de financiamiento urbano compartido.

Acción:

Diseñar e implementar sistemas que permitan la integración de capitales públicos y privados para la construcción de viviendas de carácter social.

4.5 Urbanismo

Diseñar sectores con prestancia urbana en lo que respecta a su infraestructura, la calidad de las viviendas y todo lo referente a los servicios asociados a estas.

Acciones:

Coordinar a todos los sectores e instituciones para la creación de barrios integrales con equipamiento necesario y conexiones viales para su autosuficiencia.

Elaborar planes coordinados entre las etapas de servicios de agua potable y alcantarillado, el Ministerio de Obras Públicas y el MINVU, para lo que respecta al desarrollo vial y de erradicación de aguas lluvias.

Financiar programa de inversiones en vialidad intermedia, que atienda las demandas de los sectores poblacionales antiguos, en coordinación con la Empresa de Servicios Sanitarios y el Ministerio de Obras Públicas, para considerar simultáneamente las soluciones técnicas en agua potable, alcantarillado y aguas lluvias.

4.6 Hacer Ciudad

Configurar una ciudad con espacios públicos utilizados plenamente, para lo cual se hace necesario el catastro de sitios eriazos y su reconversión a espacios urbanos útiles, tales como áreas verdes y equipamientos.

Acción:

Realizar un catastro que permita el desarrollo de proyectos y propuestas que satisfagan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los sectores beneficiados.

4.7 Etnias

Conseguir que las minorías étnicas sean reconocidas como cultura y tratadas con dignidad.

Acción:

Construcción de viviendas de acuerdo a las necesidades y costumbres de las minorías étnicas que acceden a este beneficio.

4.8 Turismo

Habilitar espacios urbanos potenciados para el turismo.

Acción:

Rescatar, mediante un diseño turístico, todo lugar que se encuentre en el abandono, invirtiendo en ellos y haciendo más atractivas nuestras ciudades para bien de la comunidad local, y para la atracción de turistas que la visitan.

4.9 Grupos Prioritarios

Ampliar oferta habitacional para todos los grupos sociales, con especial énfasis en mujeres jefas de hogar.

Acción:

Crear una comisión de trabajo que intervenga las áreas públicas y privadas para discutir y solucionar de acuerdo a las necesidades de la sociedad regional cuál es el tipo de vivienda que se construirá y los niveles beneficiados.

Implementar programas que permitan el acceso a viviendas sociales a mujeres jefas de hogar.

5. SECTOR TRABAJO

Son temas prioritarios en este sector la generación de empleos dignos, con tratos justos y en igualdad de condiciones, sin discriminación, de modo de contar con trabajadores concientes de su participación en el desarrollo productivo de la Región.

Se requiere acentuar las políticas de apoyo para la pequeña y mediana empresa, ya que son estas la que generan mayor cantidad de mano de obra.

Otro aspecto importante es ampliar las posibilidades que tienen los jóvenes de encontrar un trabajo, ya que al salir en busca de actividad laboral las exigencias en cuanto a experiencia limitan el acceso.

A continuación se enuncian los principales problemas detectados:

Altos índices de cesantía, estacionalidad de las actividades productivas, falta de capacitación y mala calidad del empleo.

Marcada diferencia de los niveles de remuneración entre funcionarios públicos y trabajadores del sector privado, estando los primeros en clara desventaja respecto de los segundos.

Alto grado de cesantía entre los jóvenes y desconocimiento de sus potencialidades para recibir capacitación e insertarse al mundo laboral.

Insuficiente apoyo a las jefas de hogar y mujeres trabajadoras, en aspectos como maternidad, flexibilización horaria, acceso al empleo, asociatividad, derechos laborales y capacitación.

Discriminación laboral hacia el adulto mayor, bajas pensiones. Insuficientes mecanismos de capacitación del adulto mayor y de incentivo del trabajo en el hogar.

Falta de orientación de la educación técnico-profesional hacia el mercado laboral regional.

Inadecuada oferta de educación superior en la región, lo que produce una migración de población hacia otras regiones del país.

Falta de fiscalización para verificar las condiciones laborales del trabajador.

Carencia de mecanismos para fortalecer la salud ocupacional.

Carencia de mecanismos que operen en el sistema judicial para la inserción laboral de la población penal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

5.1 Empleo

Mejorar los niveles, superar la estacionalidad y elevar la calidad del empleo, reforzando los mecanismos de participación y de organización sindical, con la finalidad de dignificar al trabajador y sus remuneraciones.

Acciones:

Potenciar la asociatividad de los trabajadores mediante la creación o formación de sindicatos, asociaciones u otras organizaciones intermedias.

Perfeccionar la aplicación de leyes de excepción como palanca para la generación de nuevos empleos.

Crear y mantener operativa una mesa de diálogo a nivel Regional

Crear un fondo regional para el fortalecimiento y asesoría de las organizaciones sindicales.

5.2 Grupos Prioritarios

Mejorar la red de apoyo, empleabilidad y la asociatividad de las mujeres trabajadoras, e integrar al adulto mayor en el quehacer laboral regional bajo modalidades atípicas.

Acciones:

Promover la protección de la maternidad y la implementación de sistemas de trabajo con flexibilidad horaria.

Difundir los derechos de las mujeres temporeras.

Intensificar la fiscalización para que efectivamente se utilice el porcentaje de descuento por capacitación.

Orientar la capacitación de mujeres trabajadoras hacia oficios no tradicionales.

Elaborar propuestas específicas de regulación legal para las contrataciones atípicas comúnmente aplicadas al empleo femenino.

Realizar campañas de difusión de los derechos laborales y previsionales de las mujeres.

Establecer un mecanismo que permita facilitar la tramitación de proyectos productivos de microempresas.

Crear comisión de asesoría a las mujeres trabajadoras.

Crear programas de capacitación, utilizando los instrumentos gubernamentales existentes, destinados a adultos mayores para mejorar su capacidad creativa, de organización, y aptitud laboral.

Elaborar propuesta sobre cómo superar la discriminación por razones de género y edad.

5.3 Capacitación laboral

Disponer de mecanismos efectivos de capacitación para una mejorar la calidad del empleo.

Acciones:

Mejorar y flexibilizar instrumentos gubernamentales de capacitación.

Aplicar encuestas entre trabajadores y empresarios que permitan determinar los niveles de educación y capacitación mínimos requeridos.

Adecuar la oferta de capacitación en sectores claves para el desarrollo regional.

Formular una política regional de capacitación.

5.4 Seguridad Social

Fortalecer los sistemas de protección al trabajador.

Acciones:

Fortalecer los derechos del usuario en la atención pública y privada, activando los comités paritarios.

Suscribir y publicitar una carta de los derechos de los usuarios del sector trabajo y previsión social.

Diagnosticar la situación actual y diseñar acciones de fortalecimiento.

5.5 Reforma Judicial

Insertar a la población penal dentro del mundo laboral.

Acciones:

Implementar un sistema de capacitación para la población penal.

Crear mecanismos de participación del sector privado en la implementación de galpones industriales.

Incluir educación técnico-profesional en los recintos penitenciarios.

6. SECTOR DEPORTES

Se pretende que en un futuro próximo la población magallánica adquiera una cultura física, la cual valore el reconocimiento del cuerpo y el efecto benéfico que tiene la práctica de la actividad física para el organismo.

Por ello, es indispensable coordinar acciones y recursos de los sectores público y privado, diversificando la oferta, para contribuir al desarrollo del deporte y de centros de recreación en la Región, mediante la elaboración de un Plan Regional de Deportes y Recreación, en el cual se consideren: mejorar la infraestructura destinada a estos propósitos, capacitar profesores y monitores especializados en los distintos ámbitos deportivos y recreacionales; promover el deporte como un estilo de vida saludable en la formación de niños, jóvenes, adultos y discapacitados.

A continuación se enuncian los principales problemas detectados:

Existe una escasa oferta para el desarrollo de la actividad física en la Región, producto del déficit cuantitativo y cualitativo de infraestructura deportiva, provocado por la escasez de recursos destinados a cubrir estas necesidades.

Sub-utilización de la infraestructura deportiva.

Carencia de docentes especializados para la formación física en la enseñanza pre-escolar y en los establecimientos educacionales del sector rural, producto de la falta de capacitación de educadores, profesores, técnicos y entrenadores.

Dada la condición geográfica de aislamiento de la Región, se encarece cualquier tipo de actividad y/o evento que se realice.

Falta de apoyo financiero, tanto a deportistas como a la realización de eventos.

Carencia de programas de salud y seguro contra accidentes que resguarden a los deportistas de la Región.

Falta de espacios y programas donde niños, jóvenes, mujeres jefas de hogar, discapacitados, etc., puedan desarrollar actividades deportivas y recreativas, durante todo el año.

Ausencia de una cultura de la comunidad en la conservación del equipamiento existente.

Falta de equidad que permita acceder a recintos deportivos cubiertos.

Carencia de monitores deportivos en la orientación de la práctica deportiva y recreativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES.

6.1 Aumentar y mejorar la utilización de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Crear alianzas estratégicas entre los sectores involucrados, con el fin de fortalecer la infraestructura destinada al deporte en los diferentes niveles de Educación, Federados y Comunitarios, otorgando igualdad de oportunidades en el desarrollo de la actividad física de toda la población, a través del desarrollo de construcciones, apertura de recintos deportivos subutilizados y del equipamiento necesario para los requerimientos de cada localidad, con el objeto de alcanzar que altos porcentajes de la población accedan a la práctica deportiva y recreativa.

Acciones:

Elaborar planes de inversión intersectorial coordinados por DIGEDER, con el propósito de disminuir el déficit de infraestructura deportiva y equipamiento de la Región.

Elaborar una política de uso para la infraestructura existente subutilizada (gimnasios escolares).

6.2 Fortalecer el Deporte Escolar.

Fortalecer la formación deportiva-escolar y recreativa de la población desde el primer nivel de transición hasta la educación superior, evaluando y mejorando los programas de educación física en la enseñanza pre-escolar, básica, media y superior; con nuevas e innovadoras metodologías de enseñanza, favoreciendo la

formación integral de la comunidad regional.

Acciones:

Promover la capacitación de educadores, profesores, técnicos, entrenadores, mediante la organización de diplomados y estudios de post-grado en disciplinas destacadas en la Región.

Generar compromiso de los docentes con las prácticas deportivas, mediante la modificación del actual marco legal de educación pre-escolar.

Fortalecer los programas de educación física y los extra-programáticos con metodologías innovadoras, que privilegien la utilización de la infraestructura y del equipamiento existentes.

6.3 Potenciar el Deporte Competitivo y Federado

Elaborar planes y programas que permitan potenciar el deporte competitivo y federado en la Región, favoreciendo el desarrollo de competencias y eventos deportivos de primer nivel, ya sea regional, nacional e internacional, de modo que Magallanes aporte positivamente al reconocimiento de la Región en el contexto nacional; dar también mayores oportunidades de acceso a deportistas destacados a competencias relevantes nacionales e internacionales.

Acciones:

Dar mejores facilidades académicas y apoyo financiero a deportistas destacados a nivel regional.

Creación de becas para deportistas destacados, por parte del sector público y privado, como por ejemplo FOMADEP.

Crear mecanismos eficientes capaces de recaudar fondos para la realización de actividades deportivas y recreacionales en la Región.

Otorgar facilidades de acceso a estudios superiores de deportistas mediante becas y cierta flexibilidad académica.

6.4 Promover y potenciar el Deporte Comunitario

Elaborar planes y programas que permitan promover estilos de vida saludables, una formación integral, ética y valórica de la población. Potenciar el deporte comunitario, para que exista, con equidad, acceso de la comunidad magallánica a la práctica deportiva y recreativa.

Acciones:

Desarrollar planes de infraestructura, programas deportivos y recreativos, motivando la participación de la comunidad, colocando especial énfasis en el diseño e implementación de programas para niños, jóvenes, mujeres jefas de hogar y discapacitados.

Abrir los recintos deportivos y organizar eventos masivos para la comunidad magallánica.

Promover estilos de vida saludables con la participación de la comunidad, coordinados multisectorialmente. (DIGEDER, Educación, Salud, etc).

IV. IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL

El autoconocimiento de su condición étnica por parte de los integrantes de comunidades indígenas originarias y el aumento de su autoestima, han permitido valorizar y mantener las correspondientes herencias espirituales y sus expresiones materiales. Se destacan en este aspecto las acciones desarrolladas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y por las propias comunidades interesadas, particularmente por aquellas residentes en Puerto Williams y Puerto Edén.

El conocimiento básico generalizado en la comunidad regional sobre la historia, la realidad geográfica y los elementos culturales tipificadores de Magallanes, favorecerán la autoestima colectiva y tendrá repercusiones favorables en el uso turístico, la creatividad intelectual y artística, y la producción económica. Contribuirá finalmente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes australes.

Por otra parte, el acervo patrimonial histórico y cultural definitivamente identificado, conocido y protegido, contribuirá para su valorización y podrá ser utilizado como fuente de inspiración y desarrollo de la creatividad cultural regional; esto logrará ampliar el número actual de visitantes a los museos, bibliotecas y otros patrimonios (plazas, paisajes, etc.).

El funcionamiento de centros culturales en las capitales provinciales, permitirá una producción intelectual, científica, artística y artesanal constante al alcance de distintos usuarios y beneficiarios como manifestación de vitalidad regional identificatoria. En consecuencia, se debe propender a la creación de Casas de la Cultura, activas, con espacios abiertos y permanentes para las diferentes expresiones, con profesores adecuados y talleres debidamente implementados.

Las Provincias deben contar con organizaciones formales, como Consejos Provinciales de la Cultura, capaces de representar sus expresiones culturales-artísticas y potenciar su crecimiento y desarrollo a través de eventos. Es necesario que las cabeceras de provincias cuenten con una Casa de la Cultura que caracterice la Identidad Cultural Regional. Dicha identidad será representada a través de un sello de calidad regional para cuanto producto, obra o servicio se otorgue, con un motivo que nos caracterice frente al resto del país y el mundo.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE VALORES CULTURALES PROPIOS DE LA REGION.

Existe un insuficiente conocimiento y difusión en lo que respecta a la conmemoración de las efemérides regionales y a las expresiones naturales simbólicas, así como también todo lo que tiene que ver con la Historia y Geografía Regional, problema que se presenta tanto en el nivel educacional básico, como en el nivel medio y superior. A su vez nos encontramos con la carencia de profesionales adecuados, capacitados y comprometidos con la realidad y el adelanto de la Región magallánica.

Carencia de un flujo constante de información histórico - cultural producida, y por ende, un inadecuado e insatisfactorio aprovechamiento por parte de los que debieran ser naturales destinatarios o beneficiarios de dicho esfuerzo (comunidad en general, estudiantes, turistas).

Falta de acciones diversas de orden promocional de la cultura en su más amplio sentido por parte de las Municipalidades e Instituciones públicas y privadas en forma de muestras, exposiciones, conciertos, talleres y otras manifestaciones, de carácter

periódico o aperiódico, con el objeto de entregar a la comunidad la posibilidad de conocer y disfrutar de diferentes ofertas culturales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

1.1 Formular una política permanente de información y formación educativas debidamente retroalimentada que tenga como sujetos preferentes y directos a los escolares (desde el nivel pre-básico al superior), para obtener por esa vía la necesaria difusión hacia familias y para toda la comunidad. Debe emprenderse con profesores preparados y con bases, capaces de difundir nuestra Identidad Magallánica.

Acciones:

Introducción en el plan curricular de estudios de las escuelas de la Región de una asignatura específica referida a la Historia y Geografía Regionales, como elemento determinante para el conocimiento de una identidad propia.

Introducción en el plan curricular, con carácter de obligatorio, en los estudios de la Universidad de Magallanes, de una asignatura referida a la Historia y Geografía regionales, con miras a la formación integral de los alumnos para hacer de ellos profesionales con conocimientos de su entorno y por ende comprometidos con el desarrollo regional.

Desarrollo de talleres de capacitación de carácter periódico para conocer el patrimonio histórico y cultural regional en toda su amplitud, y para elaborar estrategias, metodologías y formas de enseñanza que sean lo más eficaces posibles para conseguir el mejor trabajo docente.

Desarrollo de un programa de prácticas profesionales, para las carreras de turismo, en museos de la Región con miras al aprovechamiento didáctico de las diversas ofertas que en los mismos se contienen.

1.2 Generar un espacio de diálogo y discusión permanente sobre la existencia de los valores culturales propios y la identidad regional magallánica.

Acciones:

Realizar talleres, seminarios, eventos dirigidos a los diversos estamentos de la comunidad regional.

Ampliar el concepto de patrimonio integrando todas las manifestaciones materiales e inmateriales de la cultura.

1.3 Actualizar la política regional de manera integral de modo que considere los diversos ámbitos del quehacer cultural de la Región.

Acciones:

Toma de conciencia e incorporación de los medios de comunicación en lo referido a la necesidad de posicionar y difundir de manera permanente cuanto diga relación con la identidad y cultura regionales. Desarrollo de una política informativa atractiva, novedosa y permanente sobre dichos valores, para contribuir al posicionamiento de los mismos en la mentalidad y el quehacer cotidiano de la comunidad.

Fortalecer y posicionar el Consejo Regional de la Cultura como organismo inspirador y coordinador de una política amplia e integradora referida en especial a la afirmación y enriquecimiento de la Identidad Regional Magallánica; siendo este organismo

el representante de las inquietudes del sector ante las autoridades nacionales y regionales.

Realizar un seguimiento anual acerca de los avances registrados en materia cultural e informar oportunamente a la comunidad del acontecer en este ámbito.

1.4 Eliminar los numerales en la identificación de las regiones chilenas, para que ella se haga únicamente por sus denominaciones históricas, y para reforzar, de ese modo, su identificación.

Acción:

? Conseguir la correspondiente indicación legislativa, que refrende la prescindencia del empleo del referido numeral que actualmente suele ser la única forma verbal o escrita de identificación.

2. PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL REGIONAL.

Existencia de una desfavorable conservación, presentación y mantenimiento de los monumentos públicos que afecta la percepción respecto de la valorización de nuestros bienes culturales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

2.1 Proteger los bienes que forman parte del patrimonio cultural regional y crear conciencia de la importancia de su preservación y cuidado.

Acciones:

Inculcar y educar a la comunidad regional con el propósito de crear una mentalidad amplia y responsable sobre nuestros bienes culturales, tomar conocimiento del valor que éstos tienen y cuál es su razón de existir; lograr un amplio criterio para cuidar y preservar nuestros monumentos públicos.

Proponer instrumentos legales que permitan la protección del patrimonio cultural, de tal forma que, para el caso regional en cuanto a trabajos de extranjeros, se les debe exigir el patrocinio de una institución nacional (regional) y de investigadores chilenos.

Incorporación de las municipalidades en todo lo referido a la programación y desarrollo de acciones referidas al fomento de la cultura.

3. DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS CULTURALES.

No existe un lugar físico que integre a los sectores público y privado para el desarrollo normal de toda actividad que implique o signifique una manifestación artística cultural y de artes, de muestras de artesanías, con una biblioteca amplia, espacios para la música, y todo lo que involucra el amplio sentido de la palabra cultura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

3.1 Crear un Centro Cultural que contemple los espacios, comodidades, facilidades y equipamiento indispensables para su uso como biblioteca pública regional, para la realización de conferencias, exposiciones y conciertos, encuentros y seminarios, y para el servicio informativo cultural en beneficio de la comunidad y de los visitantes y

turistas.

Acciones:

Respaldo a la iniciativa de la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos para la construcción de un edificio destinado a servir como gran Centro Cultural, en el terreno que para el efecto le ha sido cedido por el Ministerio de Bienes Nacionales en el sector central de la ciudad de Punta Arenas.

Comprometer recursos necesarios para su construcción y debido equipamiento.

4. POTENCIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES.

Generar y mejorar capacidad de desarrollar proyectos culturales, como medios de estímulo a la capacidad creativa de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

4.1. Lograr un seguimiento anual de las acciones propias de la política cultural regional.

Acción:

Revalorizar el tema de la cultura a nivel regional, dándoles las facultades que correspondan al Consejo Regional y futuros consejos provinciales de la cultura, con el propósito que gestionen sus programas y proyectos

Creación del cargo de "Sectorialista de la Cultura" en la estructura técnica de la Secretaría Regional de Planificación.

V. MODERNIZAR EL ESTADO EN LA REGION

La modernización implica que la sociedad debe recibir de su Estado, servicios y bienes públicos de calidad (salud, educación, justicia, productivos, transporte, vivienda, infraestructura, entre otros); asimismo incluye que éste oriente su accionar hacia las personas y que la sociedad civil tenga un rol más activo en la definición de sus necesidades, estableciendo prioridades y ejerciendo control en las políticas públicas.

Se requiere de una administración pública, con infraestructura, tecnología y personal adecuado a los cambios, donde el mérito sea la base del ingreso y la promoción, con capacitación y perfeccionamiento permanentes y con una integración real entre los entes operativos, directivos y autoridades de tal manera que exista una verdadera participación.

En síntesis, propiciamos un Estado transparente, donde la información sea patrimonio de toda la sociedad, fortaleciendo la libertad de expresión, que lo obligue a ser eficiente; aspiramos igualmente a un Estado descentralizado donde las provincias con sus comunas tomen decisiones administrativas y financieras.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. DESCENTRALIZAR EL APARATO PUBLICO

Se debe profundizar el proceso de descentralización y desconcentración, toda vez, que persiste la falta de atribuciones en el nivel regional y provincial. De fundamental importancia es la poca autonomía regional en el tema de la descentralización de las finanzas públicas, donde los programas son iguales en todo el país, con las mismas características y sin considerar la opinión regional, provincial y local.

Localizar el Instituto Nacional Antártico Chileno (INACH) en la Región de Magallanes y Antártica Chilena y Relaciones Exteriores.

Fortalecer los Gobiernos Provinciales, con la presencia física de los servicios públicos, SERNATUR, Bienes Nacionales, SERCOTEC, Gobierno Regional, SERNAPESCA. La situación actual es de absoluta deficiencia, en especial de la provincia Antártica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

1.1 Avanzar en el proceso de descentralización y desconcentración; con autonomía en la toma de decisiones a nivel regional, provincial y local; con identificación de la población respecto a su Región, de tal manera de lograr una creciente auto-percepción de pertenencia; con capacidad de retener los excedentes económicos generados de sus activos patrimoniales, diversificando su base económica en torno a la protección ambiental y al manejo racional de los recursos naturales de la Región; y con una real participación de la población en las decisiones de competencia regional.

Acciones:

Avanzar en la descentralización; con desconcentración de las atribuciones de la autoridades regionales, jefes de servicios en los niveles provinciales y locales; con deslocalización de servicios públicos en la Región y en las provincias.

Agilizar las decisiones públicas; dando a conocer los deberes, obligaciones y sustento legal, que enmarcan el accionar de las autoridades, jefes de servicios públicos y Empresas del Estado.

Profundizar la descentralización de las finanzas públicas; con la incorporación de la opinión regional, provincial y local, en los programas de inversión y en los de transferencias publico privadas; y con la administración regional de los activos patrimoniales (reservas, parques entre otros).

Legitimar culturalmente el proceso de descentralización con la participación efectiva de toda la ciudadanía.

2. GESTION PUBLICA.

Respecto de materias presupuestarias, en la Región se deciden recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional e ISAR. También se discuten los presupuestos sectoriales; sin embargo, persisten deficiencias dado que sus marcos presupuestarios no son comunicados e informados, y distan mucho de los recursos que definitivamente se asignan. Se debe avanzar hacia los presupuestos regionalizados donde se incorporen todos los instrumentos y todos los actores, que permitan la programación, evaluación y control desde el punto de vista de la eficiencia y eficacia. Por tanto, la tendencia debiera ser a presupuestos por programa y objetivos. La situación de hoy no incorpora de manera generalizada el seguimiento, si el presupuesto por objetivos, sólo considera una clasificación funcional de las actividades del Estado. Estos defectos hacen que los indicadores de realización no sean tales, si no indicadores de producto

en términos físicos.

También es dable señalar que hoy en día el presupuesto, actúa como un limitador del gasto publico, al servicio del cumplimiento de la legalidad, con constantes modificaciones presupuestarias que se aplican a los presupuestos iniciales.

Se debe profundizar la participación ciudadana en la planificación y control, mediante sus aportes, en la confección de los instrumentos de gestión. Hoy la participación esta circunscrita a la Estrategia de Regional de Desarrollo y muy incipiente en el nivel provincial. No existen los planes sectoriales regionales.

El monitoreo y seguimiento de los programas y políticas públicas regionales, es una falencia nacional.

El ordenamiento del territorio es un problema, que se debe afrontar de otra manera, toda vez que el Comité Regional de Ordenamiento Territorial (CROT), no funcionó desde su creación y está sesgado hacia lo urbano. El desarrollo rural exige planificación y control, y no existe una unidad que coordine las acciones. La cartera de Agricultura se preocupa fundamentalmente de materias silvoagropecuarias.

Se requiere elevar la educación y el empleo, como eje central de las políticas de desarrollo regional. Hoy se plantea que para salir de la pobreza se requiere de un mejoramiento en la calidad de la enseñanza y la modernización de la malla curricular.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

2.1 Gestionar como si fuera patrimonio común de la ciudadanía, con la participación de ésta y con capacidad de decisión, en sus procesos de planificación y control; con difusión y comunicación de su gestión; y un permanente monitoreo, seguimiento y evaluación de sus políticas públicas, planes de inversión y de gestión y fundamentalmente los instrumentos verticales. También, los resultados por sobre los procedimientos, en un marco de acionalidad y austeridad fiscal. De fundamental importancia resulta avanzar en el resupuesto regional como el principal instrumento de gestión.

Acciones:

Profundizar la participación ciudadana en el Consejo Regional y los Consejos Municipales, en la elaboración y seguimiento de la Estrategia Regional de Desarrollo y en otros instrumentos.

Profundizar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas regionales, en especial las de fomento productivo, con una acertada metodología de evaluación expost.

Monitorear y evaluar el funcionamiento de las leyes de excepción; con participación de las provincias y de las comunas.

Avanzar hacia existencia de presupuestos regionalizados tendiendo a disponer de un Fondo Unico Regional, que se oriente a objetivos, y con planes sectoriales de mediano plazo; con discusión presupuestaria regional participativa (CORE, Parlamentarios); y con comunicación real de los ministerios de los marcos ex-ante y de los presupuestos definitivos.

3. INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS.

Se ha avanzado en la construcción, mejoramiento y ampliación de los edificios públicos , sin embargo aún persisten deficiencias en el nivel regional, provincial y también local que den dignidad al funcionario público y al usuario de los servicios que otorga el Estado. En relación con la incorporación de tecnología; se ha avanzado con la plataforma física e internet, pero persisten deficiencias de equipamiento y aún existen determinados servicios que el Estado no provee a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

3.1 Mejorar la infraestructura física y tecnológica a nivel regional; con edificación pública adecuada a los estándares, y la incorporación de la tecnología informática en forma racional y acorde a las tareas.

Acciones:

Mejorar y generar edificación pública para los servicios en que ésta es deficitaria o bajo los estándar.

Incorporar la informática, en los servicios públicos deficitarios.

4. RECURSOS HUMANOS

En la última década, el sector público recuperó su nivel de remuneraciones. Se requiere aún avanzar hacia cambios estructurales, fundamentalmente en el área de recursos humanos y que se relacionan con la carrera funcionaria, el perfeccionamiento, la capacitación, la comunicación y el liderazgo. En la actualidad se percibe una cultura hacia el estatuto y en contra de los resultados; el perfeccionamiento es limitado y la capacitación no apunta a los temas emergentes del desarrollo; la comunicación intra e interservicios es escasa, como también entre los niveles operativos, directivos y autoridades. Todo ello afecta la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

4.1 Avanzar hacia una política de desarrollo de recursos humanos, con ámbito de aplicación en todos los niveles, que incluya capacitación, perfeccionamiento y desarrollo profesional, acorde a los desafíos que exige la nueva sociedad del siglo XXI que de respuesta a los compromisos que ha asumido el actual Gobierno.

Acciones:

Procurar la participación y el acceso a los cursos de capacitación regional y local en el ámbito de las competencias y el ejercicio de las funciones de cada Servicio.

Implementar un programa de formación profesional, en los distintos estamentos, que incorpore necesidades particulares y privilegie los intereses comunes de cada Servicio.

Propiciar la aplicación de nuevos conocimientos y prácticas innovadoras adquiridas, así como los mecanismos de evaluación, con el objeto de motivar la participación de otros funcionarios y mejorar la calidad y productividad del Servicio.

Establecer un sistema de remuneraciones correspondiente con las nuevas exigencias, en el marco de los desafíos trazados por el Gobierno, los programas de modernización del Estado y el desempeño institucional e individual, que incluya el reconocimiento de la compensación territorial y la igualdad de oportunidades: Bono Austral, más y mejores beneficios sociales, ampliar la base de cálculo para asignaciones especiales.

Modificar los mecanismos de promoción y movilidad laboral, de forma tal, que la carrera funcionaria permita el reconocimiento del desempeño y las competencias individuales, así como la iniciativa y contribución al logro de los objetivos corporativos.

Disponer la creación espacios laborales, con dedicada atención en la higiene y seguridad de los ambientes de trabajo.

COORDINADORES MESAS DE TRABAJO

1. Desarrollo Económico y Productivo

Presidente: Juan Enrique Mattson Pérez
Secretario Ejecutivo: Bernardo Troncoso Narváez
Coordinador: Roberto Gillet Bebin
Enlaces: Ingrid Thormann F., Rodrigo Covacevich C.

2. Desarrollar Integralmente el Territorio

Presidente: César Murúa Polanco
Secretario Ejecutivo: Manuel Castañeda Paredes
Coordinador: Miguel Angel García Caro
Enlaces: Marcela Larravide D., Dante Fernández B.

3. Mejorar las Condiciones Básicas de Vida para un Mejor Estándar

Presidente: Padre Obispo Tomás González Morales
Secretario Ejecutivo: Juan Vivar Uribe
Coordinador: Eliécer Bahamondez Mansilla
Enlaces: Carolina Goic B., Javier Vergara S., Alex Latorre C.

4. Identidad Cultural Regional

Presidente: Mateo Martinic Beros
Secretario Ejecutivo: Víctor Fajardo Morales
Coordinador: Fernando Scepanovic Drpic
Enlaces: Verónica Bahamonde P., Juan Antiquera M.

5. Modernización del Estado en la Región

Presidente: Ricardo Salles González
Secretario Ejecutivo: Baldovino Gómez Alba
Coordinador: Pedro Corti Ortiz
Enlace: Francisco Sotomayor E.

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2001-2010

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2001-2010

2

1